

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD

**ÍNDICE DE INFORMACIÓN**

**DEL EJERCICIO DEL GASTO**

# ¿AUSTERIDAD ESTATAL?

**ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DEL GASTO  
ADMINISTRATIVO ESTATAL (2015-2017)**

\*Este documento es un extracto del Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2018.

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD

ÍNDICE DE INFORMACIÓN

DEL EJERCICIO DEL GASTO

\*Documento elaborado por **Diego Díaz Pérez**

con el apoyo de **Carolina García Pérez**

## ¿Austeridad estatal? Análisis de las variaciones del gasto administrativo estatal (2015-2017)<sup>30</sup>

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que los recursos de que dispongan los distintos entes públicos del país se administrarán con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. En línea con los principios de eficiencia y economía, los poderes ejecutivos estatales plasman año con año en sus presupuestos de egresos, así como en manuales, programas o planes de austeridad, sus intenciones de racionalizar el uso de los recursos públicos (particularmente los destinados a gasto administrativo) con el propósito de reorientarlos a programas o proyectos prioritarios.

Sin embargo, a pesar de los discursos y de las buenas intenciones de los gobiernos estatales, éstos no necesariamente gastan como dicen que van a gastar. La falta de candados legales que acoten las modificaciones o adecuaciones presupuestarias, aunado a la falta de contrapesos por parte de los congresos locales en el ejercicio de los recursos públicos, permite que los gobiernos estatales gasten de forma muy distinta a lo inicialmente aprobado en sus presupuestos de egresos.

Con el propósito de **conocer si los gobiernos estatales han sido congruentes con sus promesas de austeridad**, en este capítulo se analiza, a partir de los presupuestos de egresos, informes trimestrales del gasto y cuentas públicas estatales correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 a 2017, si las administraciones estatales han ajustado a la baja los recursos que anualmente asignan a rubros como sueldos y salarios, prestaciones, servicios básicos, publicidad oficial, viáticos, ceremonias oficiales, entre otras partidas de gasto administrativo. En pocas palabras, si la austeridad

a nivel estatal es una promesa más sin cumplir o una realidad.

Aunque la extensión de este capítulo nos impide abordar a detalle la situación particular de cada uno de los poderes ejecutivos estatales, el análisis agregado nos permite identificar y exhibir **deficiencias generalizadas en cuanto al manejo de los recursos públicos asignados a gasto administrativo o burocrático** por parte de las 32 administraciones estatales en los últimos tres años. Todas ellas contrarias al principio de austeridad:

- Crecimiento injustificado de partidas de gasto administrativo
- Diferencias significativas entre los montos aprobados y ejercidos
- Sobreejercicios sistemáticos en el gasto burocrático
- Falta de contrapesos en el ejercicio de los recursos públicos estatales

## ¿Qué es el gasto administrativo?

El gasto administrativo o burocrático se define como la suma de los montos destinados a **servicios personales, materiales y suministros**, y **servicios generales**. A su vez, cada uno de estos conceptos, de acuerdo con la normatividad financiera y contable<sup>31</sup>, se entiende como:

- Servicios personales:** Remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
- Materiales y suministros:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes

### <sup>30</sup> Notas aclaratorias:

- Para fines de comunicación, en adelante toda referencia al gasto ejercido se refiere al gasto devengado; es decir, al momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- En este documento únicamente se analiza a los poderes ejecutivos estatales. **No se incluye en este análisis el gasto de los poderes Legislativo, Judicial, órganos autónomos y sector paraestatal de las entidades federativas.** Para fines de comunicación, se entiende en el presente documento como gobiernos y administraciones estatales

o entidades federativas a los poderes ejecutivos estatales.

- Toda la información analizada en este documento proviene de los presupuestos de egresos, cuentas públicas e informes trimestrales de los poderes ejecutivos estatales. **La validez, veracidad y exactitud de dicha información es responsabilidad del ente público que la genera.**

<sup>31</sup> Las definiciones utilizadas en este documento son aquellas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mismas que permiten comparar el gasto de todos los entes públicos del país obligados al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ver Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto (México: Consejo Nacional de Armonización Contable, 2014). Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

y servicios, y para el desempeño de las actividades administrativas.

- **Servicios generales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

En pocas palabras, el gasto administrativo (también llamado **burocrático** u **operativo**), representa todas aquellas asignaciones de recursos destinadas a la compra de bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las funciones del gobierno de manera satisfactoria. Este concepto incluye el pago de sueldos y salarios, honorarios y prestaciones del personal al servicio del Poder Ejecutivo del estado; la compra de insumos y suministros como artículos de oficina, materiales de limpieza, alimentos y utensilios, medicinas, suministros médicos, uniformes, gasolina y diésel; además del pago de servicios básicos (agua, luz, gas, internet, telefonía fija y celular, etc.), servicios profesionales, viáticos, publicidad oficial, ceremonias oficiales, entre otros.

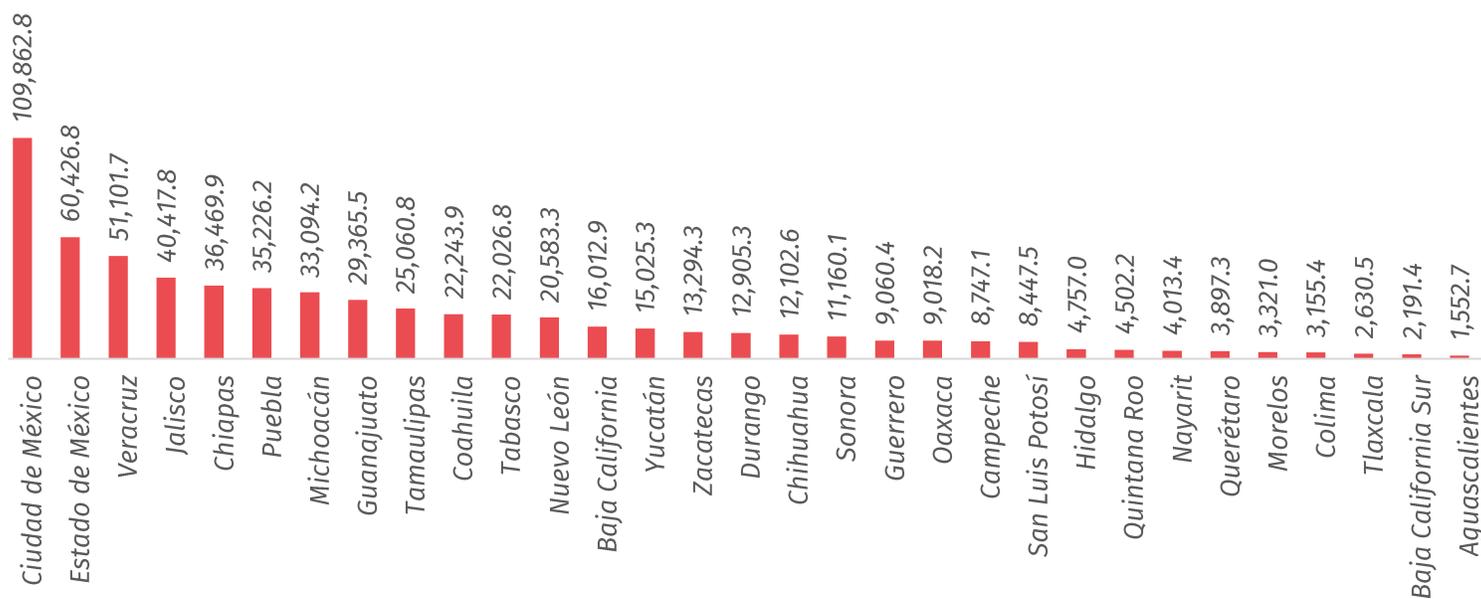
Es importante aclarar que, a diferencia del gasto corriente, el gasto administrativo no incluye las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que se otorgan a otros entes públicos o a la ciudadanía con propósitos sociales (pensiones, subsidios, ayudas, donativos, entre otras).

## Gasto burocrático estatal en 2017

En los últimos tres años (2015-2017), los poderes ejecutivos estatales gastaron en servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales un total acumulado de 1.8 billones de pesos<sup>32</sup>. **Solamente en el ejercicio fiscal 2017, las administraciones estatales<sup>33</sup> destinaron 631,674.2 mdp a gasto administrativo.** Esta cifra equivale a 1.5 veces el gasto total en 2016 de los 2 mil 135 municipios del país (409,491.3 mdp) para los cuales se cuenta con información oficial sobre sus gastos<sup>34</sup>.

Como se puede apreciar en la **gráfica 22**, los poderes ejecutivos que gastaron más en términos absolutos en

**Gráfica 22. Gasto administrativo ejercido en 2017. Millones de pesos corrientes**



**Fuente:** Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) 2017.

<sup>32</sup> No considera el gasto Baja California Sur en 2016 y Sinaloa en 2017.

<sup>33</sup> No se considera al estado de Sinaloa pues no se encontró disponible su cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 en los tiempos legales establecidos.

<sup>34</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) 2016. 2017. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/registros/economicas/finanzas/>

este rubro durante 2017 fueron los de la Ciudad de México (109,862.8 mdp), el Estado de México (60,426.8 mdp) y Veracruz (51,101.7 mdp). Estas tres entidades gastaron en conjunto una tercera parte (35.0%) del gasto administrativo total. En cambio, los estados de Tlaxcala (2,630.5 mdp), Baja California Sur (2,191.4 mdp) y Aguascalientes (1,552.7 mdp) ejercieron de forma conjunta apenas 1.0% en este concepto.

Aunque estas cifras nos dan una idea de las asimetrías en el gasto administrativo de los estados (la Ciudad de México destinó 71 veces más recursos para financiar su burocracia que Aguascalientes), una medida más apropiada para dimensionar las diferencias en los montos destinados a gasto burocrático en las entidades federativas se obtiene al analizar el gasto en ese rubro como porcentaje del gasto total realizado por cada Poder Ejecutivo.

Bajo esta métrica podemos observar que, aunque en 2017 el gasto administrativo representó una fracción importante (30.8%) del gasto total acumulado de los poderes ejecutivos estatales (2,052,846.6 mdp), las desviaciones respecto a la media nacional son considerables. Es decir, los estados difieren sustancialmente en los recursos que asignan como proporción de su gasto total a este rubro: los gobiernos de Aguascalientes (6.7%), Quintana Roo (9.1%) e Hidalgo (10.8%) destinaron proporciones significativamente menores de sus recursos a gasto burocrático que sus contrapartes de Michoacán (46.1%), la Ciudad de México (51.5%) y Chiapas (52.0%), respectivamente.

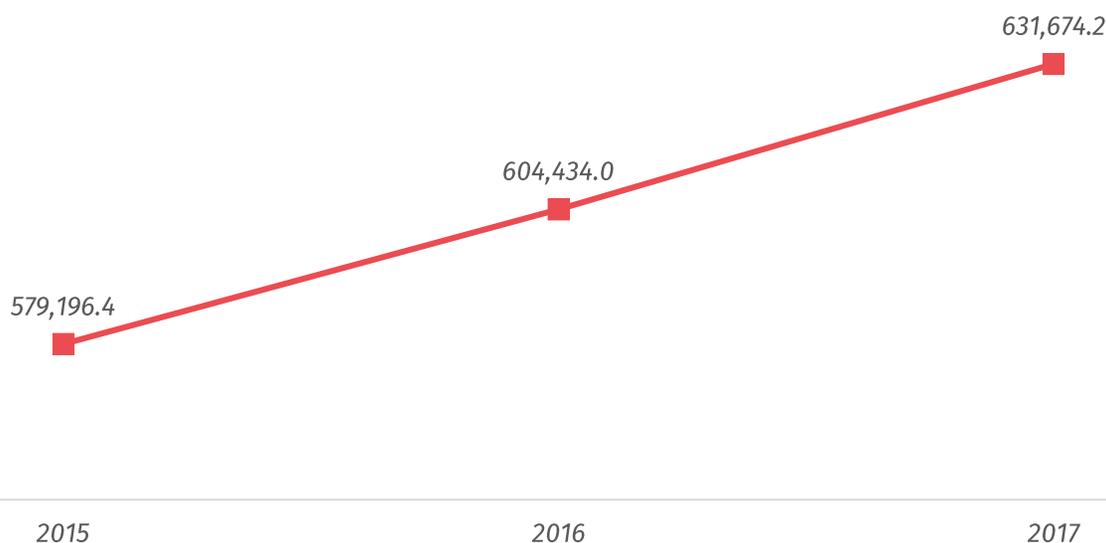
Dichas asimetrías son indicativas de ineficiencias en el ejercicio del gasto en el entendido de que algunos gobiernos podrían lograr resultados similares, en términos de reducción de la pobreza, acceso a servicios médicos, etc. con menos recursos; o, formulándolo de otra manera, alcanzar mejores resultados con los niveles de gasto con los que actualmente cuentan. Sin embargo, más allá de dichas diferencias, **¿son consistentes los poderes ejecutivos estatales con sus discursos de austeridad?**

## Austeridad a medias: ¿reducción del gasto administrativo?

Como se mencionó al inicio de este documento, un precepto que están obligados a seguir los poderes ejecutivos estatales, al igual que cualquier otro ente público del país, es el de la austeridad; es decir, la racionalización en el uso de los recursos públicos sin comprometer el cumplimiento de sus metas. Sin

embargo, a pesar de la existencia de planes o programas de austeridad en la mayoría de las entidades federativas en los cuales se establece la obligación de ajustar a la baja su gasto administrativo (específicamente su gasto en remuneraciones adicionales y especiales, papelería, servicios básicos, gasolina, viáticos, publicidad oficial, ceremonias, entre muchos otros), algunos ejecutivos locales ejercieron en este rubro durante 2017 montos considerablemente mayores a los observados apenas dos años antes (2015).

**Gráfica 23. Crecimiento del gasto administrativo ejercido por los poderes ejecutivos estatales<sup>35</sup> (2015-2017). Millones de pesos corrientes**



**Fuente:** Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) – varios años.

En conjunto, **entre 2015 y 2017 el gasto administrativo de los poderes ejecutivos estatales disminuyó 1.2% en términos reales al pasar de 579,196.4 mdp a 631,674.2 mdp<sup>36</sup>**. Mientras que en dicho periodo 18 estados redujeron su gasto en este concepto (el estado que más redujo su gasto fue Aguascalientes con una caída de 25.3%), las 13 entidades federativas restantes<sup>37</sup> presentaron desde incrementos marginales (0.8% en la

Ciudad de México y 0.9% en Michoacán) hasta crecimientos superiores al 10%: Guerrero (10.5%), Tabasco (10.6%), Coahuila (11.0%) y Baja California Sur (30.1%).

El crecimiento del gasto administrativo entre 2015 y 2017 de 21 poderes ejecutivos estatales fue superior al observado para el Poder Ejecutivo Federal en el mismo

<sup>35</sup> Para garantizar la comparabilidad de los montos totales ejercidos en el periodo analizado (2015-2017) se excluye del análisis al estado de Sinaloa para el cual no se tuvo acceso a la información financiera del ejercicio fiscal 2017. En 2016 se excluye también al Poder Ejecutivo de Baja California Sur pues no se encontró disponible su cuenta pública correspondiente a dicho ejercicio fiscal en los tiempos legales establecidos.

<sup>36</sup> El crecimiento en términos reales entre 2015 y 2017 de cada uno de los componentes del gasto administrativo de los poderes ejecutivos estatales fue el siguiente (las cifras se expresan en pesos corrientes):

- 1) **Servicios personales:** 8.5% (pasó de 413,326.4 mdp en 2015 a 495,146.9 mdp en 2017).
- 2) **Materiales y suministros:** 0.3% (pasó de 26,841.6 mdp en 2015 a 29,700.8 mdp en 2017).
- 3) **Servicios generales:** 15.0% (pasó de 84,146.1 mdp en 2015 a 106,826.5 mdp en 2017).

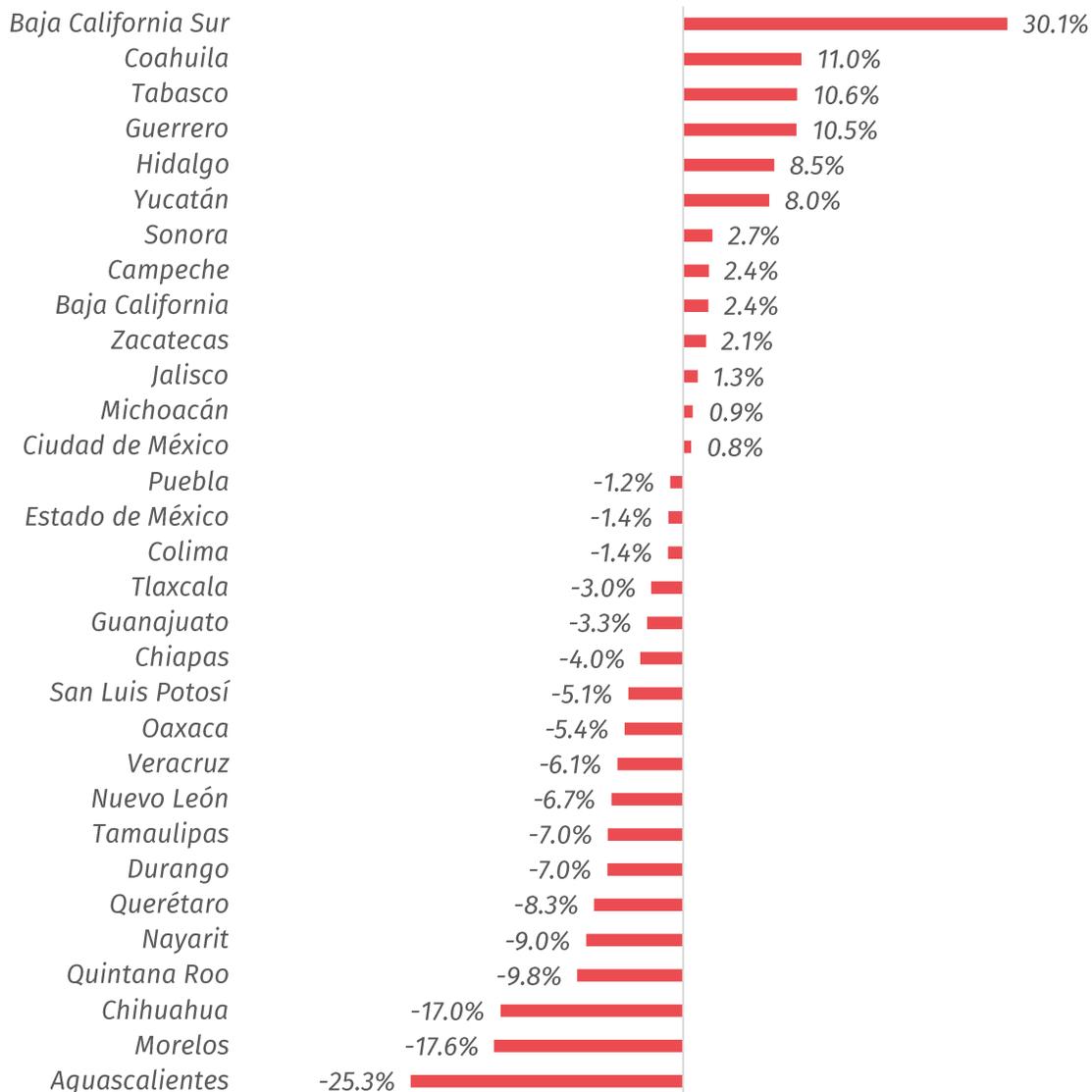
<sup>37</sup> No se considera al estado de Sinaloa pues no se encontró disponible su cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 en los tiempos legales establecidos.

periodo (-5.7%)<sup>38</sup>. Destaca el caso de Baja California Sur al presentar el mayor crecimiento de su gasto burocrático en el periodo analizado. Mientras que en 2015 el gobierno del estado destinó 1,526.2 mdp a este concepto, dos años después, su gasto ascendió a 2,191.4 mdp; es decir, aumentó 30.1% en términos reales.

A pesar de los programas de austeridad, parece ser que las asignaciones presupuestales a conceptos como

sueldos y salarios, materiales y servicios en algunas entidades han **adquirido un carácter eminentemente inercial**; lógica bajo la cual dichas asignaciones se ajustan como una proporción fija a los ingresos obtenidos (en ocasiones ingresos recaudados en exceso a los originalmente estimados) por los gobiernos estatales sin que dichos incrementos se orienten al mejor cumplimiento de sus funciones.

**Gráfica 24. Crecimiento del gasto administrativo ejercido por los poderes ejecutivos estatales (2015-2017). Tasa de crecimiento real**



**Fuente:** Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) – varios años.

Aunque ha habido una ligera reducción en el gasto burocrático en los últimos dos años en términos reales, al analizar las diferencias entre los montos aprobados

en los presupuestos de egresos estatales y los montos finalmente ejercidos en este concepto, podemos notar que se trata de una **austeridad a medias**.

<sup>38</sup> El gasto administrativo del Poder Ejecutivo Federal pasó de 489,458.9 mdp en 2015 a 509,211.7 mdp en 2017.

Si en 2017 los poderes ejecutivos estatales hubieran gastado lo que dijeron que gastarían en sus presupuestos de egresos (569,626.9 mdp), la reducción en el gasto administrativo observada entre 2015 y 2017 habría sido mucho mayor. **En lugar de una caída de 1.2% en términos reales, ésta habría sido de 12.0%; es decir, el ahorro sería 10.8 puntos porcentuales mayor al observado.**

En este escenario en el que los presupuestos asignados en 2017 para gasto administrativo se hubieran seguido cabalmente, 26 administraciones estatales habrían tenido ahorros adicionales a los observados entre 2015 y 2017. **En 15 entidades los ahorros habrían sido superiores en más de 10 puntos porcentuales a los observados.**

El Poder Ejecutivo de Jalisco, por ejemplo, en vez de presentar un crecimiento de 1.3% en términos reales en su gasto administrativo entre 2015 y 2017, habría tenido una reducción de 47.0% (también en términos reales) en este concepto. Guerrero habría pasado de un crecimiento de 10.5% a una reducción de 23.2%. Oaxaca,

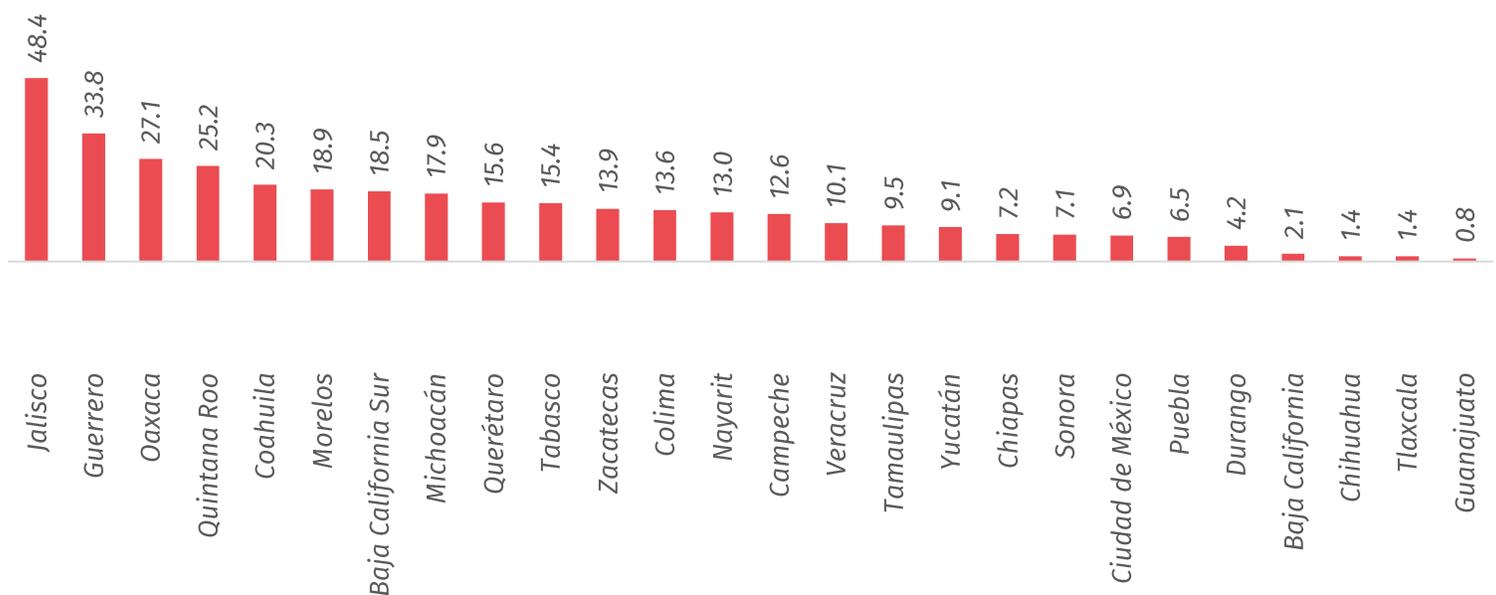
por su parte, aunque presentó una reducción de 5.4%, habría tenido un ajuste a la baja en su gasto burocrático mucho mayor (32.5%).

Los estados que más ahorros adicionales habrían tenido entre 2015 y 2017 son:

- **Jalisco:** 48.4 puntos porcentuales (de un crecimiento de 1.3% a una reducción de 47.0%).
- **Guerrero:** 33.8 puntos porcentuales (de 10.5% a -23.2%).
- **Oaxaca:** 27.1 puntos porcentuales (de -5.4% a -32.5%).
- **Quintana Roo:** 25.2 puntos porcentuales (de -9.8% a -35.1%).
- **Coahuila:** 20.3 puntos porcentuales (de 11.0% a -9.3%).

En la siguiente gráfica se muestra el ahorro adicional (en puntos porcentuales) que habrían experimentado las administraciones estatales<sup>39</sup> entre 2015 y 2017 si se hubieran apegado a sus presupuestos de egresos aprobados para el ejercicio fiscal 2017.

**Gráfica 25. Ahorros potenciales adicionales en gasto administrativo (2015-2017). Puntos porcentuales**



**Fuente:** Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) – varios años.

Pudiendo dar seguimiento a sus presupuestos, la mayoría de las entidades federativas prefirieron no

hacerlo. Ya sea por una mala planeación o una mala ejecución de sus recursos públicos, los poderes

<sup>39</sup> En la gráfica 25 no se incluye a los siguientes poderes ejecutivos pues, de haber seguido puntualmente sus presupuestos aprobados en 2017, el crecimiento hipotético (en términos reales) de su gasto administrativo entre 2015 y 2017 habría sido mayor al observado:

- Hidalgo: 2.0 puntos porcentuales (de 8.5% a 10.5%).

- San Luis Potosí: 3.0 (de -5.1% a -2.1%).
- Nuevo León: 3.4 (de -6.7% a -3.3%).
- Aguascalientes: 4.0 (de -25.3% a -21.3%).
- Estado de México: 8.7 (de -1.4% a 7.3%).

ejecutivos estatales terminaron gastando más de lo que dijeron inicialmente que iban a gastar.

## Del dicho al hecho... Variaciones en el ejercicio del gasto burocrático

Además del crecimiento del gasto administrativo observado en los últimos años en algunas entidades federativas, un aspecto que llama la atención son las diferencias entre los montos autorizados para este concepto en los presupuestos de egresos estatales y los montos finalmente ejercidos al cierre del ejercicio fiscal 2017.

De acuerdo con datos de las cuentas públicas de los poderes ejecutivos estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2017, las 31 entidades federativas con información disponible<sup>40</sup> ejercieron en conjunto 62,047.3 mdp adicionales a lo originalmente presupuestado para gasto administrativo. Aunque estos gobiernos tenían presupuestado un gasto de 569,626.9 mdp, terminaron gastando 631,674.2 mdp; es decir, **en promedio gastaron 10.9% más de lo que los congresos locales habían autorizado inicialmente.**

En otras palabras, **si los gobiernos estatales hubieran gastado lo que dijeron que gastarían, solamente en 2017 habrían ahorrado por concepto de gasto burocrático un total de 62,047.3 mdp.** Esta cifra equivale a 2.3 veces el gasto total del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en 2017 (27,078.6 mdp) o a 6.3 veces los recursos que destinó este Consejo a becas de posgrado (9,835.8 mdp)<sup>41</sup>.

En 2017, prácticamente la totalidad de los ejecutivos estatales gastaron más de lo aprobado para gasto burocrático: 26 entidades gastaron más de lo que dijeron que iban a gastar y 13 de ellas tuvieron variaciones superiores a 15%.

Los estados de Jalisco, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo tuvieron las mayores variaciones en este rubro. El Poder

Ejecutivo de Jalisco, aunque presupuestó 21,133.3 mdp en 2017, al cierre de dicho ejercicio fiscal gastó 40,417.8 mdp; es decir, prácticamente el doble (91.3% más) de lo autorizado en el presupuesto de egresos del estado. En el caso de Guerrero, la diferencia entre lo gastado y lo presupuestado fue de 44.0% (se presupuestaron 6,293.4 mdp y se gastaron 9,060.4 mdp). Por su parte, en Oaxaca y Quintana Roo las variaciones fueron de 40.1% y 38.8%, respectivamente.

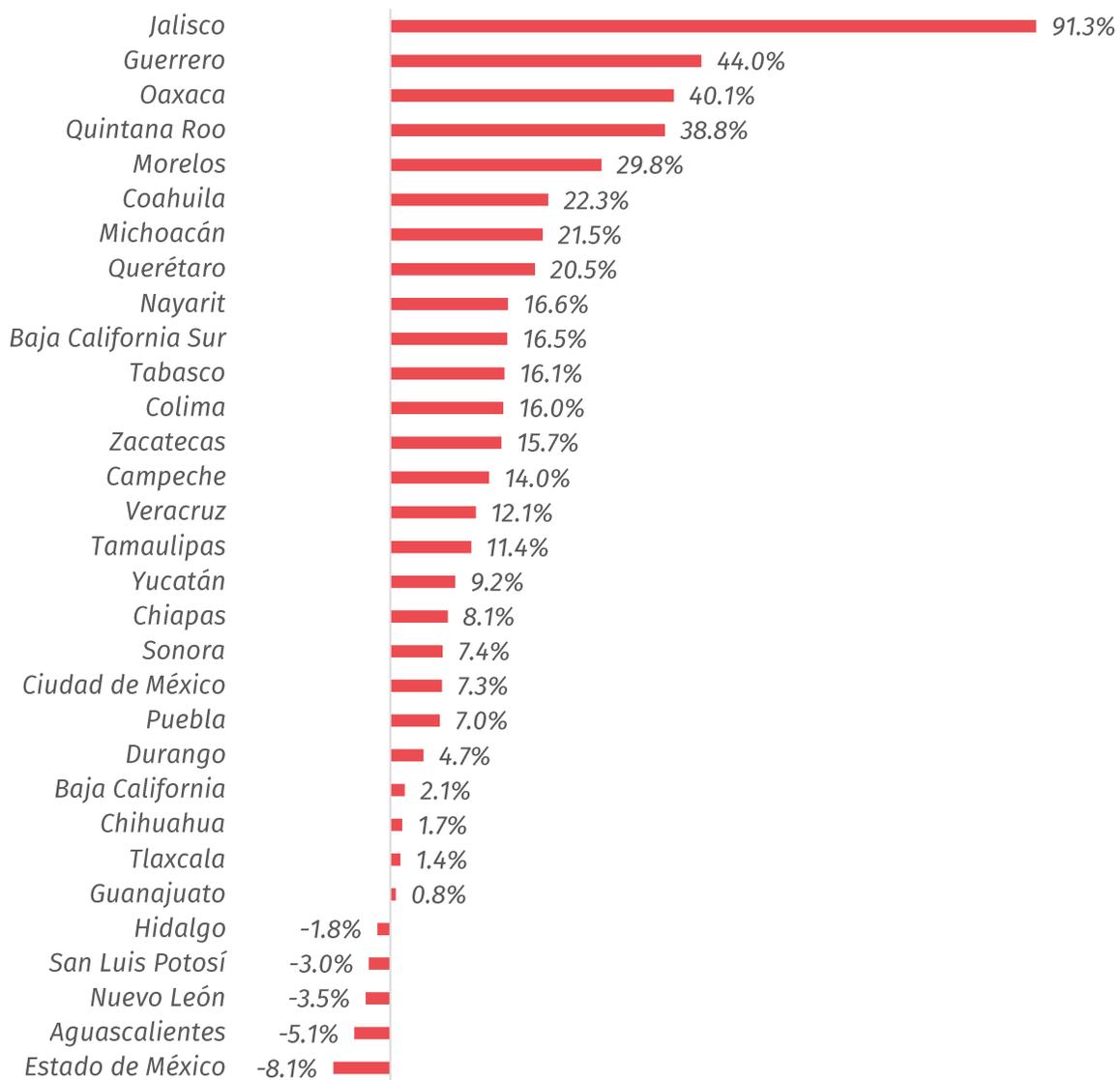
Además de estas entidades, cuatro administraciones estatales presentaron variaciones al alza de entre 20 y 30%: Querétaro (20.5%), Michoacán (21.5%), Coahuila (22.3%) y Morelos (29.8%); ocho gobiernos (Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Zacatecas, Colima, Tabasco, Baja California Sur y Nayarit) gastaron entre 10 y 20% más de lo autorizado; en tanto que 10 gobiernos tuvieron incrementos menores a 10%. Guanajuato fue el Poder Ejecutivo que presentó la menor diferencia entre lo que dijo que iba a gastar y lo que terminó gastando (0.8% más de lo aprobado).

Por el lado contrario, los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Nuevo León, Aguascalientes y el Estado de México fueron los únicos que disminuyeron sus montos destinados al gasto burocrático en relación con lo aprobado al inicio del año. El Estado de México tuvo la mayor variación a la baja (-8.1%).

<sup>40</sup> No se considera al estado de Sinaloa pues no se encontró disponible su cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 en los tiempos legales establecidos.

<sup>41</sup> Programa presupuestario S190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad". Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017. 2018. Disponible en: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/CP/2017>

Gráfica 26. Variación porcentual entre el monto aprobado y ejercido por concepto de gasto administrativo en 2017



Fuente: Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) 2017.

Al analizar de forma desagregada cada uno de los conceptos que integran el gasto burocrático (servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales), podemos observar diferencias aún más notorias entre los montos aprobados y ejercidos. Estas variaciones permiten dimensionar de mejor manera la falta de austeridad de los gobiernos estatales.

### ➤ Discrecionalidad en el pago de “Servicios personales”

Como se mencionó al inicio de este capítulo, en el concepto de **servicios personales** se agrupan todas las remuneraciones (sueldos y salarios, honorarios, prestaciones, aportaciones de seguridad social, entre

otras) al personal de carácter transitorio o permanente que se encuentra al servicio de cada ente público; en este caso, de los poderes ejecutivos estatales.

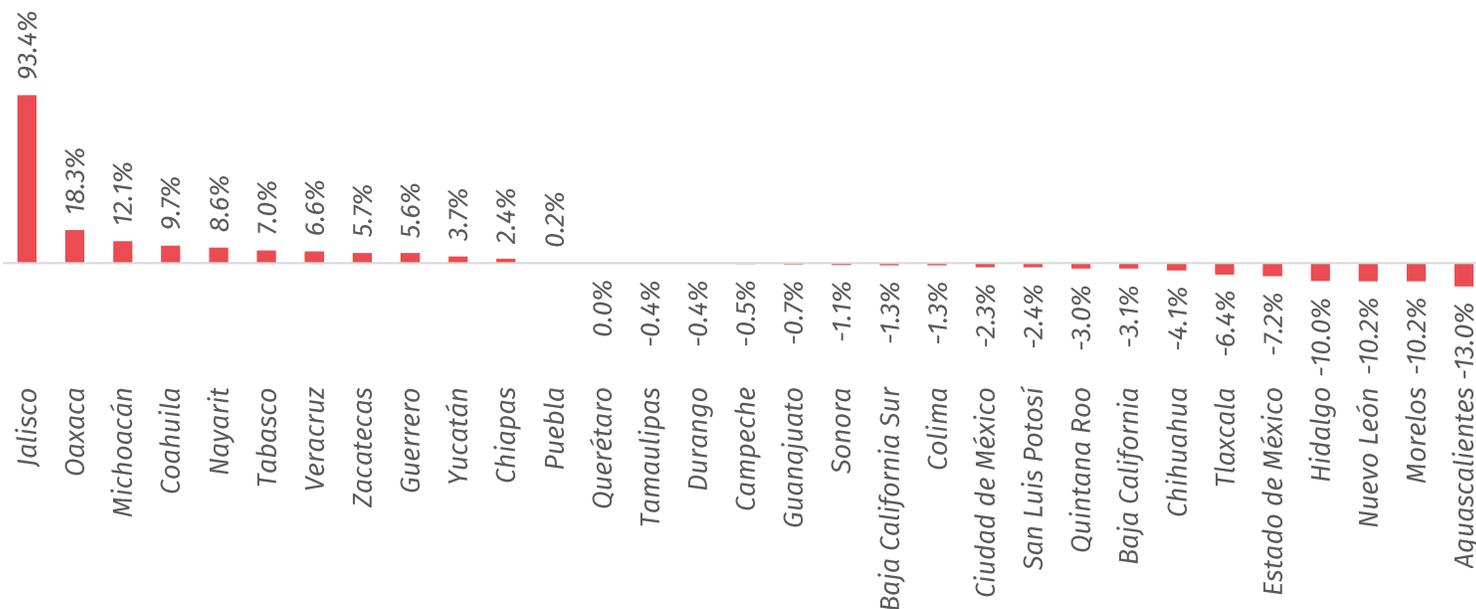
Inicialmente los poderes ejecutivos estatales tenían autorizados 476,428.5 mdp para el pago de servicios personales. Sin embargo, al cierre de 2017 dichas entidades gastaron, en conjunto, 18,718.4 mdp adicionales (3.9% más). A diferencia de los otros dos componentes del gasto administrativo (materiales y suministros, y servicios generales), las administraciones estatales, en general, respetaron sus presupuestos aprobados para el pago de sueldos y salarios. En total 19 entidades redujeron ligeramente su gasto en este concepto en relación con los montos originalmente autorizados. Además, solamente tres gobiernos estatales

(Jalisco, Oaxaca y Michoacán) tuvieron variaciones al alza superiores a 10%.

Destacan los estados de Puebla (0.2%), Querétaro (0.0%), Tamaulipas (-0.4%), Durango (-0.4%), Campeche (-0.5%) y Guanajuato (-0.7%) al presentar variaciones de entre -1 y 1%. El Poder Ejecutivo de Querétaro fue el único que se ajustó de manera estricta a su presupuesto.

No obstante la buena planeación de la mayoría de los estados, Jalisco sobresale por su mala planeación al gastar en este rubro prácticamente el doble (93.4%) de lo aprobado por su congreso local. Gastó 34,715.2 mdp aunque únicamente tenía aprobados 17,952.4 mdp.

**Gráfica 27. Variación porcentual entre el monto aprobado y ejercido por concepto de servicios personales en 2017**



**Fuente:** Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) 2017.

En la **gráfica 28** se presentan las diferencias observadas entre los montos aprobados y ejercidos en 2017 para cada una de las siete partidas de gasto que integran el rubro de servicios personales. Como se puede observar en dicha gráfica, todas las partidas (salvo las correspondientes a **previsiones**<sup>42</sup> y **pago de estímulos a servidores públicos**) presentaron ampliaciones. Las partidas con las mayores variaciones al alza fueron las correspondientes a **seguridad social** (14.0%), **otras prestaciones sociales y económicas** (9.8%), **remuneraciones al personal de carácter transitorio** (8.6%) y **remuneraciones adicionales y especiales** (5.7%).

A continuación se analizan con mayor detalle algunas partidas que integran el concepto de servicios personales:

#### Remuneraciones al personal de carácter permanente

<sup>42</sup> Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercen

En la mayoría de los programas de austeridad de los gobiernos estatales se incluye la reducción de salarios a funcionarios de alto rango, así como límites a la contratación de personal. Sin embargo, dichas medidas no se traducen necesariamente en un ajuste a la baja del gasto en este concepto. En el caso específico de Jalisco, el gobierno del estado gastó el doble (101.3%) de lo aprobado (tenía aprobados 8,296.2 mdp y terminó ejerciendo 16,698.8 mdp).

#### Remuneraciones adicionales y especiales

Este concepto abarca todas las percepciones extraordinarias que reciben los funcionarios públicos: primas de vacaciones, gratificaciones de fin de año, horas extraordinarias, entre otras. Aunque en 2017 las administraciones estatales presupuestaron 101,482.3 mdp para este concepto, terminaron ejerciendo 5.7% más de lo aprobado (107,271.9 mdp). Una vez más, Jalisco no respetó el monto aprobado por su congreso y en 2017

en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo de Servicios Personales que sean objeto de traspaso de estos recursos.

### Gráfica 28. Variación porcentual entre el monto aprobado y ejercido por partida que integra el concepto de servicios personales en 2017



Fuente: Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) 2017.

tuvo un gasto adicional de 4,021.3 mdp (variación de 145.3%). Los poderes ejecutivos de Veracruz y Oaxaca no se ajustaron tampoco a su presupuesto de egresos al gastar 27.1% y 24.9% más de lo autorizado, respectivamente.

#### Otras prestaciones sociales y económicas

El monto ejercido para cubrir prestaciones al personal como indemnizaciones, prestaciones y haberes de retiro, capacitaciones al personal, entre otras, ascendió a 94,709.4 mdp (9.8% más de lo aprobado por los congresos locales). El Poder Ejecutivo de Jalisco tuvo la mayor ampliación (146%) entre su gasto presupuestado (2,197.6 mdp) y ejercido (5,405.4 mdp). Solo la Ciudad de México, Guanajuato, Chihuahua, Tlaxcala, Colima, Nuevo León y el Estado de México disminuyeron su gasto para este concepto al tener variaciones de entre -10.8 y -0.6%.

### ➤ Discrecionalidad en el pago de “Materiales y suministros”

Otro de los rubros que integran el gasto burocrático es el de **materiales y suministros**. Este concepto incluye

<sup>43</sup> Lineamientos de austeridad (México: Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Durango, 2016), capítulo II. Disponible en: <http://www.finanzasdurango.gob.mx/lineamientosausteridad>

<sup>44</sup> Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2017 Tomo I (México: Congreso del Estado de Chihuahua, 2016), capítulo I, artículo 31. Disponible en:

todos aquellos insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las administraciones estatales: materiales de oficina, alimentos y utensilios, uniformes, materiales de construcción, equipo de seguridad, suministros médicos, entre otros.

A pesar de tener aprobados 22,758.4 mdp al inicio del año, **en conjunto las administraciones estatales ejercieron 30.5% más recursos en la compra de materiales e insumos administrativos (6,942.4 mdp adicionales)**. En total, 29 entidades gastaron más de lo autorizado inicialmente en sus presupuestos de egresos. Destacan los casos de Zacatecas (214.9%), Guerrero (203.3%), Morelos (137.5%), Baja California Sur (112.3%), Quintana Roo (110.1%) y Oaxaca (103.2%) al ejercer más del doble de lo aprobado.

Aunque los gobiernos de Durango<sup>43</sup>, Chihuahua<sup>44</sup> y Guanajuato<sup>45</sup> contemplan dentro de sus medidas de austeridad la reducción de este rubro, al cierre de 2017 presentaron variaciones al alza de 63.4%, 51.1% y 18.1%, respectivamente.

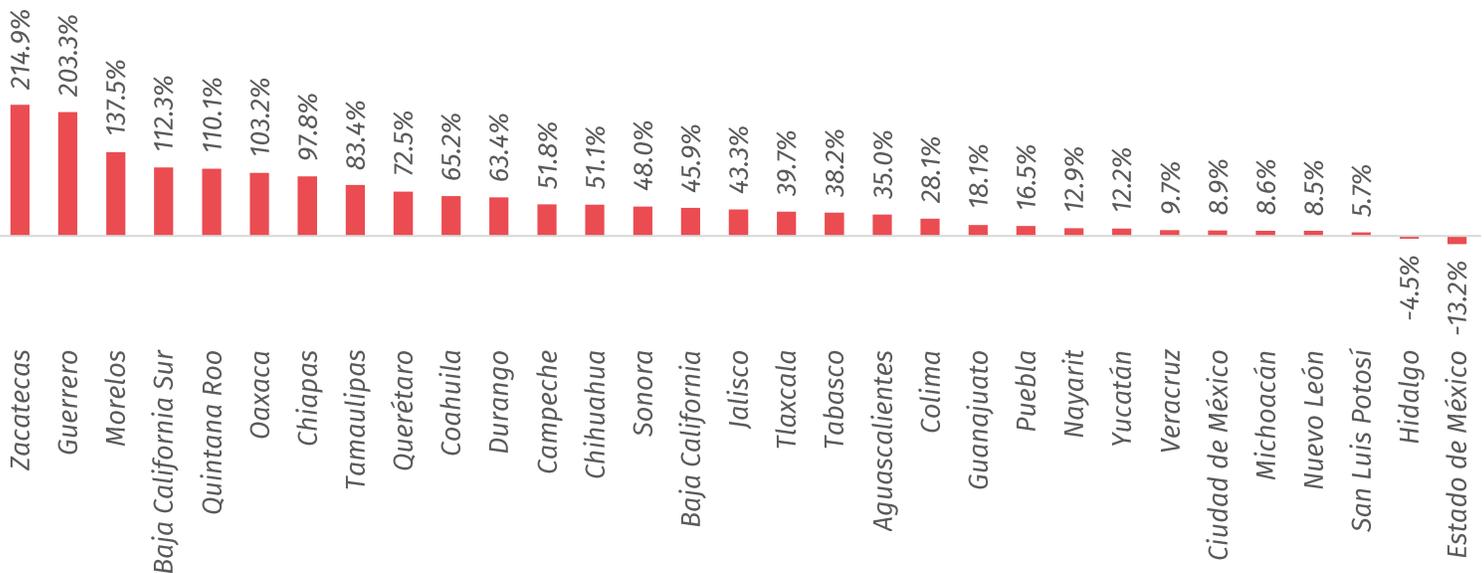
Únicamente los poderes ejecutivos del Estado de México

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/finfiscal/indtfisc/ppto2017tomol.pdf>

<sup>45</sup> Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2017 (México: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, 2016), artículos 11 y 12. Disponible en: [https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_disposiciones\\_administrativas\\_2017/doc/01\\_Racionalidad%202017.pdf](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_disposiciones_administrativas_2017/doc/01_Racionalidad%202017.pdf)

(-13.2%) e Hidalgo (-4.5%) redujeron su gasto en este concepto.

**Gráfica 29. Variación porcentual entre el monto aprobado y ejercido por concepto de materiales y suministros en 2017**



**Fuente:** Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) 2017.

En la **gráfica 30** se señalan las variaciones observadas entre los montos aprobados y ejercidos en 2017 para cada una de las nueve partidas de gasto que forman parte del gasto en materiales y suministros. Como se puede observar en dicha gráfica, solamente la partida de **materias primas y materiales de producción y comercialización** tuvo un ajuste a la baja (-25.3%) en relación con el monto aprobado originalmente. El resto de las partidas presentaron incrementos de entre 7.9% y 197.2%.

Las partidas con las mayores variaciones al alza fueron las de **materiales y suministros para seguridad** (197.2%), **productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio** (75.4%), **materiales y artículos de construcción y de reparación** (66.4%) y **vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos** (54.5%).

A continuación se analizan con mayor detalle algunas partidas que integran el concepto de materiales y suministros:

#### **Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales**

La mayoría de los poderes ejecutivos estatales considera indispensable en sus programas de austeridad la

implementación de medidas orientadas a la racionalización en el uso de artículos de oficina (papelería, útiles de escritorio, equipos de impresión, productos de limpieza, entre otros). Aunque en principio dichas medidas deberían verse reflejadas en una reducción de los montos ejercidos en esta partida, en la práctica eso no sucede. En 2017 los poderes ejecutivos estatales gastaron 1,634.9 mdp más de lo aprobado al inicio del año (4,326.0 mdp). Los estados de Guerrero (439.8%) y Morelos (414.7%) tuvieron una diferencia entre sus montos aprobados y ejercidos de más de 400%. Además, ocho entidades tuvieron variaciones de entre 100 y 360%: Baja California Sur (361.3%), Zacatecas (321.1%), Baja California (236.0%), Tabasco (222.4%), Quintana Roo (157.1%), Oaxaca (127.0%), Chiapas (105.1%) y Puebla (101.9%).

#### **Alimentos y utensilios**

El monto destinado a los alimentos y utensilios para el apoyo de las actividades de los servidores públicos ascendió a 7,206.9 mdp (1,489.0 mdp más de lo aprobado por los congresos locales). El Poder Ejecutivo de Zacatecas presentó una variación al alza de 270.9% (aprobó 50.8 mdp y ejerció 188.5 mdp). Solamente siete entidades ejercieron menos de lo establecido en sus presupuestos de egresos: Baja California (-0.3%), el Estado de México (-2.9%), Sonora (-5.0%), Michoacán (-

### Gráfica 30. Variación porcentual entre el monto aprobado y devengado por partida que integra el concepto de materiales y suministros en 2017



Fuente: Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) 2017.

11.2%), Colima (-12.4%), Quintana Roo (-20.7%) y Guerrero (-60.2%).

#### Combustibles, lubricantes y aditivos

Aunque en 2017 se tenían aprobados 6,289.1 mdp para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos necesarios para el funcionamiento de vehículos oficiales, se ejercieron 6,789.0 mdp (una variación del 7.9%). Guerrero<sup>46</sup>, Baja California Sur<sup>47</sup> y Morelos<sup>48</sup> consideraron indispensable la reducción de este rubro en sus programas de austeridad, limitando el pago de gasolina únicamente a vehículos estrictamente necesarios como ambulancias o patrullas. Sin embargo, al revisar sus cuentas públicas se encontró que gastaron 100.0%, 79.8% y 52.0% más recursos respecto a los montos previamente aprobados por sus congresos locales.

### ➤ Discrecionalidad en el pago de “Servicios generales”

<sup>46</sup> Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017 (México: Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2016), capítulo II. Disponible en: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/11/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2017-pdf>

<sup>47</sup> 13 medidas de austeridad del Gobierno de Baja California Sur. Disponible en: <http://www.bcs.gob.mx/noticias/presento-gobernador-carlos-mendoza-13-medidas-austeridad-apoyo-las-familias-bcs/>

El tercer y último concepto que integra el gasto operativo de los gobiernos estatales es el de **servicios generales**. Este rubro de gasto incluye los montos destinados al pago de servicios básicos (agua, luz, gas, telefonía fija y celular, etc.), de arrendamiento, profesionales, financieros, además de partidas como comunicación social, viáticos, servicios oficiales (ceremonias), entre otros.

**Aunque en 2017 los ejecutivos estatales tenían aprobados 70,440.0 mdp para este concepto, terminaron ejerciendo 51.7% más recursos (106,826.5 mdp).** En conjunto, los poderes ejecutivos estatales tuvieron un gasto adicional de 36,386.5 mdp; monto equivalente al gasto total de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en ese mismo año (36,599.0 mdp)<sup>49</sup>. En total, 29 entidades gastaron más de lo aprobado; nueve de las cuales ejercieron más del doble de lo autorizado. Sobresale el estado de Guerrero al destinar a servicios generales casi seis veces más de lo que presupuestó originalmente para este concepto (gastó 2,478.5 mdp aunque presupuestó 375.0 mdp).

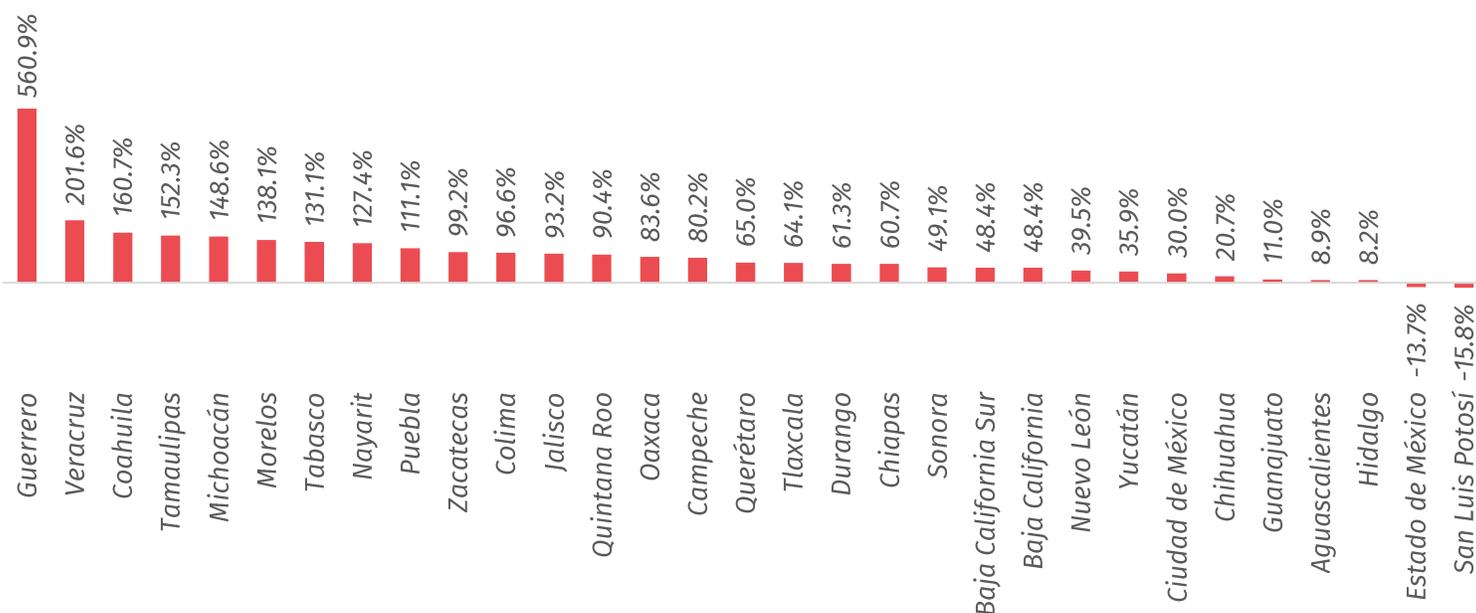
<sup>48</sup> Acuerdo mediante el cual se establecen las medidas adicionales de austeridad que permitan el ahorro de recursos relativos a la asignación, uso y gasto relacionado con el parque vehicular del poder ejecutivo estatal (México: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, 2016), capítulo VI. Disponible en: [http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos\\_estatales/pdf/AAUSTEVEHICULARMO.pdf](http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_estatales/pdf/AAUSTEVEHICULARMO.pdf)

<sup>49</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017. 2018. Disponible en: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/CP/2017>

Al igual que para otros conceptos de gasto administrativo solo el Estado de México (-13.7%) y San Luis Potosí (-15.8%) redujeron su gasto en este rubro en

relación con los montos originalmente aprobados por sus respectivos congresos.

**Gráfica 31. Variación porcentual entre el monto aprobado y devengado por concepto de servicios generales en 2017**



Fuente: Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) 2017.

En la **gráfica 32** se presentan las variaciones observadas entre los montos aprobados y ejercidos en 2017 para cada una de las nueve partidas de gasto que conforman, a su vez, el concepto de servicios generales. Como se puede apreciar en dicha gráfica, cada una de las partidas que integran el gasto en servicios generales presentó ampliaciones. Las partidas con las mayores variaciones al alza fueron las de **servicios oficiales** (90.9%), **servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios** (88.4%), **servicios de comunicación social y publicidad** (82.8%), **servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación** (58.6%) y **otros servicios generales** (56.1%).

A continuación se analizan con mayor detalle algunas partidas que integran el concepto de servicios generales:

#### Servicios oficiales

En relación con el gasto asignado a la celebración de actos y ceremonias oficiales, se encontró que en 2017 los poderes ejecutivos estatales gastaron, en conjunto, casi el doble (90.9%) de los recursos asignados originalmente a este concepto (tenían aprobados 2,314.6 mdp y terminaron ejerciendo 4,418.1 mdp). Preocupa la mala planeación de Guerrero, entidad que presupuestó únicamente 20 mil pesos para la celebración de actividades oficiales, pero al cierre de 2017 gastó 133.7 mdp: una diferencia de 645,946%. Asimismo destacan los casos de Chiapas (420.2%), Coahuila (348.9%), Oaxaca

(272.6%) y Querétaro (230.6%) al presentar variaciones de entre 200% y 500%. Solamente Chihuahua (-8.7%), Jalisco (-9.9%) y Michoacán (-22.7%) gastaron menos de lo aprobado para este concepto.

#### Servicios de traslado y viáticos

Este concepto se refiere al gasto en pasajes aéreos y terrestres, así como al pago de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos a funcionarios públicos que requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción. Aunque a inicios de 2017 los poderes ejecutivos estatales presupuestaron 1,944.7 mdp para cubrir este tipo de servicios, tuvieron un gasto adicional de 228.5 mdp (11.7% más). A pesar de que 20 entidades redujeron su gasto en este concepto (variaciones entre -2.8% y -61.8%) en relación con los montos autorizados, dichos ajustes a la baja no fueron suficientes para compensar los incrementos del resto de las entidades federativas. Guerrero, por ejemplo, ejerció al cierre del año 173.3 mdp a pesar de tener aprobados únicamente 39.2 mdp (gastó 341.5% más).

#### Servicios básicos

Los gobiernos estatales en general consideran fundamental para generar ahorros la reducción en el gasto asignado a servicios básicos (agua, luz, gas, telefonía fija y celular, entre otros). Sin embargo, en 2017 las entidades gastaron 1,668.9 mdp más de lo originalmente aprobado en sus presupuestos de egresos

### Gráfica 32. Variación porcentual entre el monto aprobado y ejercido por partida que integra el concepto de servicios generales en 2017



Fuente: Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) 2017.

(tenían aprobados 15,147.4 mdp y ejercieron 16,816.2 mdp); es decir, 11.0% adicional. Aunque los poderes ejecutivos de Jalisco<sup>50</sup>, Colima<sup>51</sup> y Michoacán<sup>52</sup> plantearon en sus programas de austeridad la necesidad de disminuir su gasto en gas, luz y/o telefonía celular, sus gastos en servicios básicos se incrementaron en 123.0%, 99.6% y 78.6%, respectivamente. En total, 19 entidades gastaron más de lo aprobado.

Finalmente, dentro del concepto de servicios generales se encuentra también incluido el gasto en **servicios de comunicación social y publicidad**. Por la relevancia de este concepto se desarrolla un apartado específico que analiza las variaciones observadas en esta partida de gasto:

<sup>50</sup> Ley de austeridad y ahorro del estado de Jalisco y sus municipios (México: Congreso del Estado de Jalisco, 2014), artículo 28. Disponible en: [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley\\_de\\_austeridad\\_y\\_ahorro.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_austeridad_y_ahorro.pdf)

<sup>51</sup> Reglas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto público estatal (México: Gobierno del Estado de Colima, 2017), capítulo IV, artículo 41. Disponible en: [http://www.col.gob.mx/transparencia/archivos/porta/2017021008400286\\_Reglas-austeridad-racionalidad-disciplina-gasto-publico-estatal.pdf](http://www.col.gob.mx/transparencia/archivos/porta/2017021008400286_Reglas-austeridad-racionalidad-disciplina-gasto-publico-estatal.pdf)

<sup>52</sup> Lineamientos específicos de austeridad, transparencia y eficiencia del gasto público de la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo (México: Secretaría de finanzas y administración, 2016), capítulo IV, artículo 25. Disponible en: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O11613po.pdf>

## Gasto en publicidad oficial: el costo de una “buena imagen”

En los últimos tres años (2015-2017), los 32 poderes ejecutivos estatales gastaron en servicios de comunicación social y publicidad<sup>53</sup> un total acumulado de 26 mil 354 mdp<sup>54</sup>. Solo en 2017, las distintas administraciones estatales<sup>55</sup> destinaron 8,273.4 mdp al pago de publicidad oficial (monto que equivale a 3.3 veces el presupuesto para 2018 del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017<sup>56</sup>).

<sup>53</sup> De acuerdo con la normatividad financiera y contable, se entiende por servicios de comunicación social y publicidad a las “asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos [...]”.

<sup>54</sup> No considera el gasto de Chiapas en 2015, Baja California Sur en 2016 y Sinaloa en 2017.

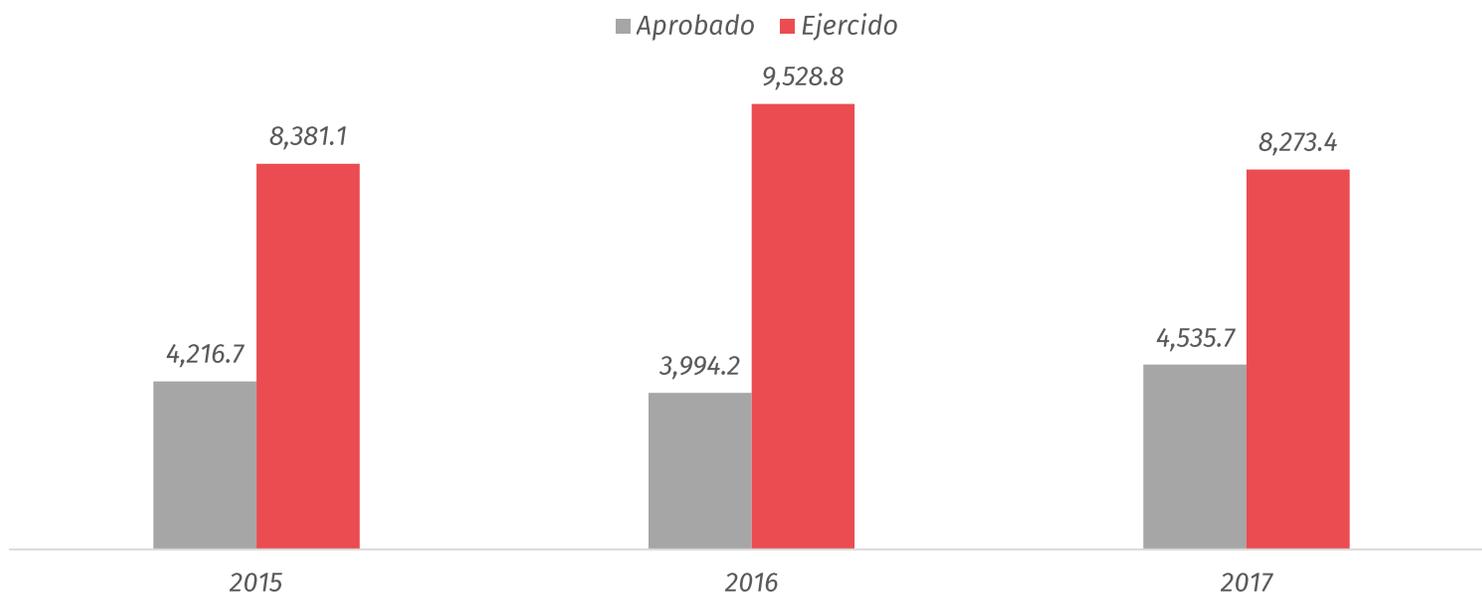
<sup>55</sup> No se considera al estado de Sinaloa pues no se encontró disponible su cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 en los tiempos legales establecidos.

<sup>56</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2017). Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2018\\_291117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_291117.pdf)

Al igual que para otros conceptos de gasto administrativo, los gobiernos estatales terminaron ejerciendo montos considerablemente mayores a los que sus congresos locales aprobaron inicialmente. De acuerdo con datos de las cuentas públicas de los poderes ejecutivos estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2017, las 31 entidades federativas con información disponible<sup>57</sup> gastaron en conjunto 3,747.7 mdp adicionales a los originalmente aprobados en sus

presupuestos de egresos (4,525.7 mdp); es decir, 82.8% más recursos. Aunque esta diferencia entre los montos aprobados y ejercidos para publicidad es menor a las variaciones observadas en 2015 y 2016 (en 2015 la diferencia fue de 102.8%, mientras que en 2016 fue de 138.6%<sup>58</sup>), ciertamente refleja la falta de seguimiento por parte de la mayoría de los gobiernos estatales de sus planes de austeridad.

**Gráfica 33. Montos aprobados y ejercidos por concepto de servicios de comunicación social y publicidad de los poderes ejecutivos estatales<sup>59</sup> (2015-2017). Millones de pesos corrientes**



Fuente: Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) – varios años

En total, 25 entidades gastaron más de lo que dijeron que iban a gastar y 14 de ellas tuvieron variaciones superiores al 100% en este concepto. Es decir, **prácticamente la mitad de los ejecutivos estatales gastaron al menos el doble de lo aprobado en 2017 para publicidad.**

Destacan los estados de Puebla, Hidalgo y Campeche al presentar las mayores variaciones al alza en este rubro: gastaron 288, 4 y 2 veces más de lo que dijeron que iban a gastar, respectivamente. El Poder Ejecutivo de Puebla, aunque solamente presupuestó 315,300 pesos para publicidad oficial en 2017, al final de dicho ejercicio fiscal ejerció 91.0 mdp; es decir, 28,768.1% más de lo autorizado en el presupuesto de egresos del estado. En el caso de Hidalgo, la diferencia entre lo gastado y lo presupuestado fue de 423.0% (se presupuestaron 54.9

mdp y se gastaron 287.4 mdp). En tanto que en Campeche la variación fue de 287.6%.

Además de estas tres entidades, cuatro poderes ejecutivos presentaron variaciones al alza de más de 200%: Veracruz (261.7%), Tabasco (240.6%), Guerrero (238.5%) y Durango (217.5%). Por su parte, siete gobiernos gastaron entre 100 y 200% más de lo presupuestado: Coahuila (170.3%), Chiapas (158.4%), Tamaulipas (155.4%), Nayarit (149.8%), Quintana Roo (128.8%), Guanajuato (123.7%) y Sonora (112.1%). El resto de las entidades tuvieron variaciones de entre -50.4% (Tlaxcala) y 78.3% (Baja California Sur).

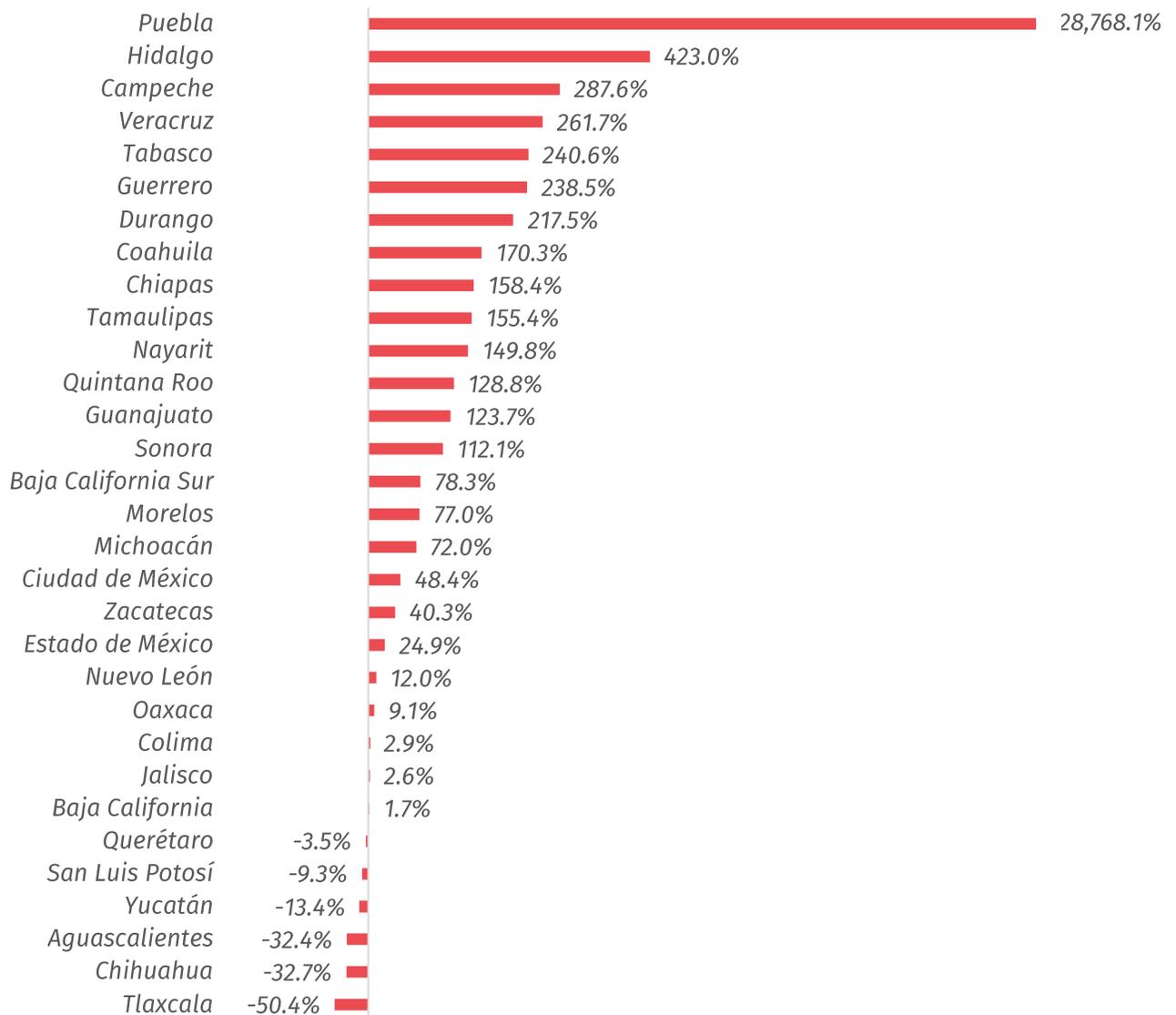
Baja California fue el Poder Ejecutivo que mejor ajustó su gasto a los montos autorizados por su congreso (gastó 1.7% más).

<sup>57</sup> No se considera al estado de Sinaloa pues no se encontró disponible su cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 en los tiempos legales establecidos.

<sup>58</sup> En 2015 se aprobaron 4,216.7 mdp y se gastaron 8,552.2 mdp. En 2016 el monto aprobado fue de 3,994.2 mdp y se ejercieron 9,528.8 mdp.

<sup>59</sup> No considera a los estados de Chiapas, Baja California Sur y Sinaloa para los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente pues no se tuvo acceso a su información financiera en los tiempos legales establecidos.

**Gráfica 34. Variación porcentual entre el monto aprobado y ejercido por concepto de comunicación social y publicidad en 2017**



Fuente: Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) 2017.

## Sobreejercicios sistemáticos en el gasto burocrático

Como se puede notar a partir de las variaciones descritas en la sección anterior, las buenas intenciones (recortes a gastos como prestaciones, combustibles, viáticos, servicios oficiales, publicidad oficial, entre otros) de la mayoría de los gobiernos estatales no son acompañadas de acciones que demuestren el compromiso de estos gobiernos con las medidas de austeridad propuestas por ellos mismos. Además, las variaciones antes señaladas no son un fenómeno que se limite a un año en particular, sino que son consistentes a lo largo del periodo analizado (2015-2017). Los gobiernos estatales, en lugar

de ajustarse al gasto aprobado, gastan más de la cuenta de forma sistemática.

Aunque los poderes ejecutivos estatales han planteado de forma recurrente en sus presupuestos de egresos de los últimos tres ejercicios fiscales una reducción de su gasto burocrático, en general dichos gobiernos no han sido consistentes con sus promesas de gasto. En lugar de reducir su gasto administrativo como lo plantean en sus respectivos presupuestos, los gobiernos estatales han gastado consistentemente más de lo aprobado.

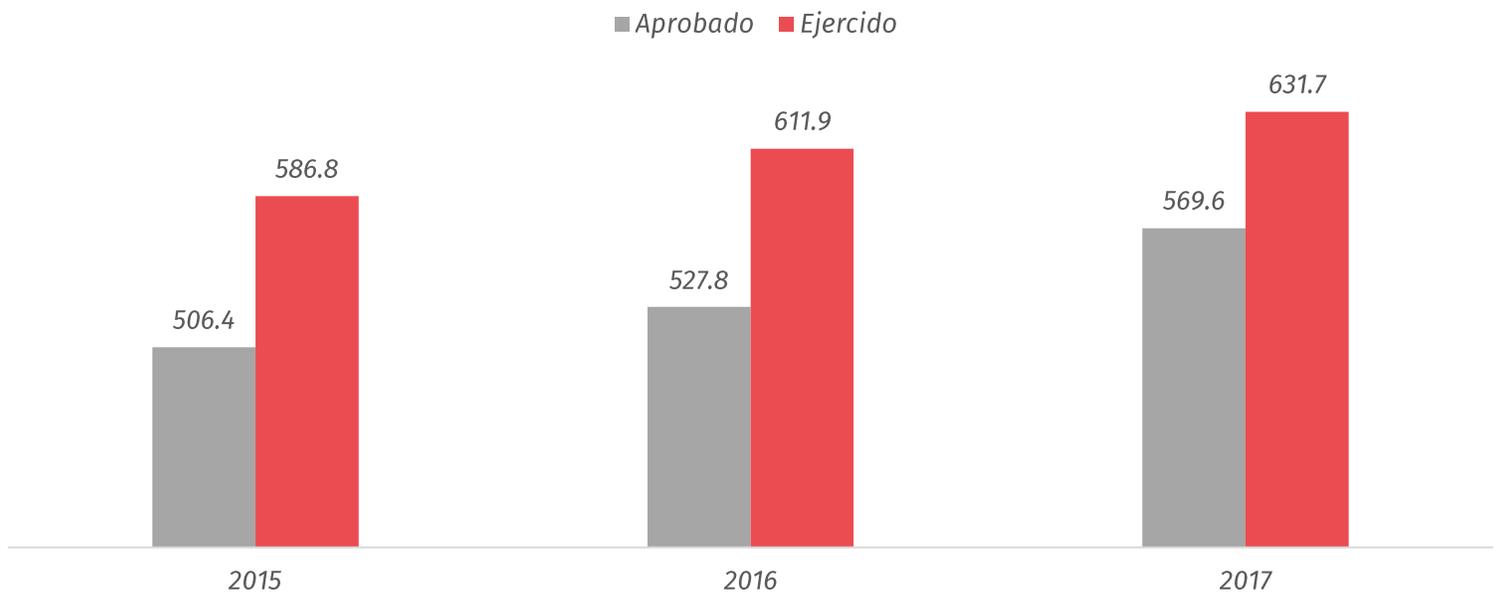
Como se puede observar en la **gráfica 35**, en 2015, 2016 y 2017 los poderes ejecutivos estatales, en conjunto, presupuestaron para gasto administrativo cantidades

relativamente parecidas (506.4 mmdp en 2015, 527.8 mmdp en 2016 y 569.6 mmdp en 2017). Sin embargo, terminaron gastando 15.9%, 15.9% y 10.9% más de lo aprobado, respectivamente (586.8 mmdp en 2015, 611.9 mmdp en 2016 y 631.7 mmdp en 2017).

Lo anterior es indicativo de que, **al menos en los últimos tres años, las entidades federativas no han sido congruentes con sus planes de austeridad y sus**

**presupuestos.** A pesar de que en 2016 los estados plantearon en sus presupuestos una reducción de su gasto burocrático en 58,978.5 mdp en relación con el monto ejercido el año anterior (2015), terminaron gastando 25,145.3 mdp más. Dicho fenómeno se repite para 2017. Ese año, los estados estimaron gastar 42,319.1 mdp menos de lo observado en 2016 pero terminaron gastando 19,728.2 mdp adicionales.

**Gráfica 35. Montos aprobados y ejercidos por concepto de gasto administrativo de los poderes ejecutivos estatales (2015-2017).** Miles de millones de pesos corrientes



**Fuente:** Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) – varios años.

Estos sobreejercicios recurrentes de los recursos asignados a gasto operativo son particularmente evidentes en los casos de los gobiernos de los estados de Jalisco y Guerrero. Como se puede observar en el **anexo 1**, estos gobiernos sobreejercieron de forma consistente los recursos asignados a gasto administrativo en los últimos tres años (2015-2017).

El gobierno de Jalisco, por ejemplo, gastó recursos superiores en 107.2%, 99.1% y 91.3% a los montos aprobados por concepto de gasto de operación en 2015, 2016 y 2017, respectivamente. Por su parte, el gobierno de Guerrero gastó 106.0%, 106.9% y 44.0% más recursos de los autorizados originalmente en esos tres años. De forma análoga, seis entidades (Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca y Quintana Roo) presentaron variaciones entre los montos aprobados y los montos finalmente ejercidos superiores al 15% en cada uno de los años analizados. Lo anterior permite corroborar que **la austeridad es más un elemento discursivo que una realidad.**

Solamente los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Guanajuato, San Luis Potosí, Yucatán y el Estado de México fueron consistentes en el ejercicio de sus recursos públicos en los tres años al presentar variaciones entre los montos aprobados y ejercidos en un rango de entre -10 y 10%.

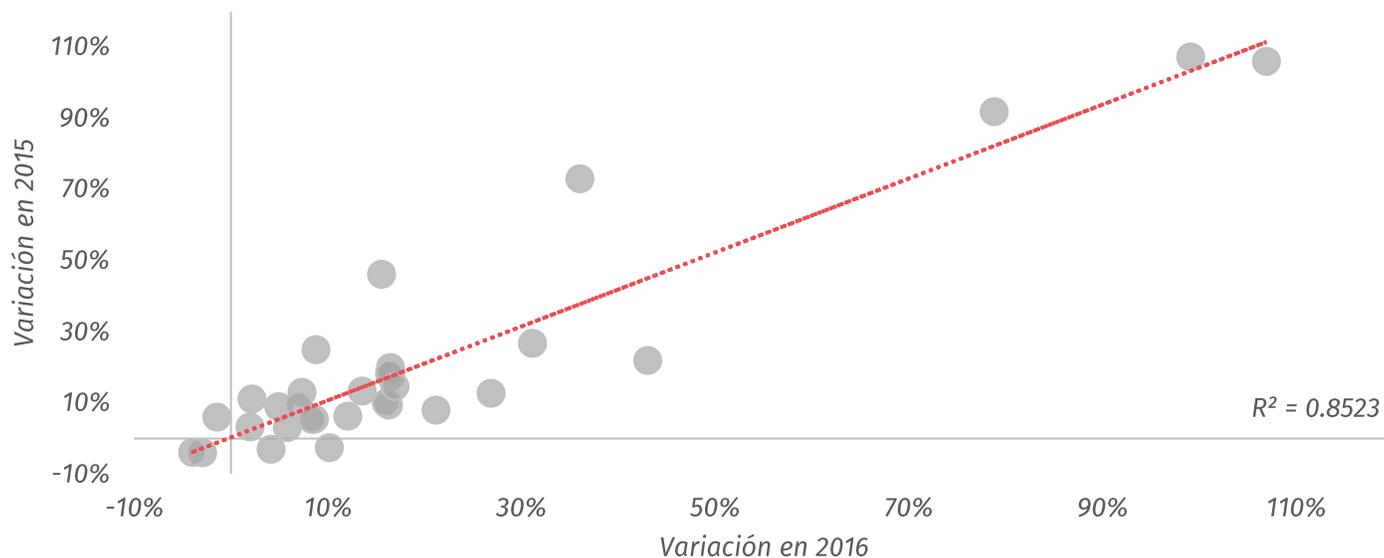
Una forma de dimensionar la mala planeación sistemática de los gobiernos estatales es a partir del análisis de las diferencias entre los montos aprobados y ejercidos para gasto administrativo en 2015, 2016 y 2017. Como se puede apreciar en las **gráficas 36 y 37** las variaciones entre los montos aprobados y ejercidos en esos años se encuentran altamente correlacionadas. El coeficiente de correlación ( $R^2$ ) entre las variaciones observadas en 2015 y 2016 es de **0.85**, mientras que entre 2016 y 2017 es de **0.60**. Es decir, estados con mayores variaciones en un ejercicio fiscal, tienden a tener mayores variaciones el año siguiente. En otras palabras, **estimar mal un año se encuentra altamente correlacionado con estimar mal el siguiente.**

Cuando variaciones en el mismo sentido y en magnitudes similares ocurren durante tres años

consecutivos, podemos concluir que reflejan deficiencias estructurales en el ejercicio de los recursos públicos estatales. Las estimaciones de gasto consistentemente poco realistas son reflejo de un inadecuado proceso de planeación y ejecución por

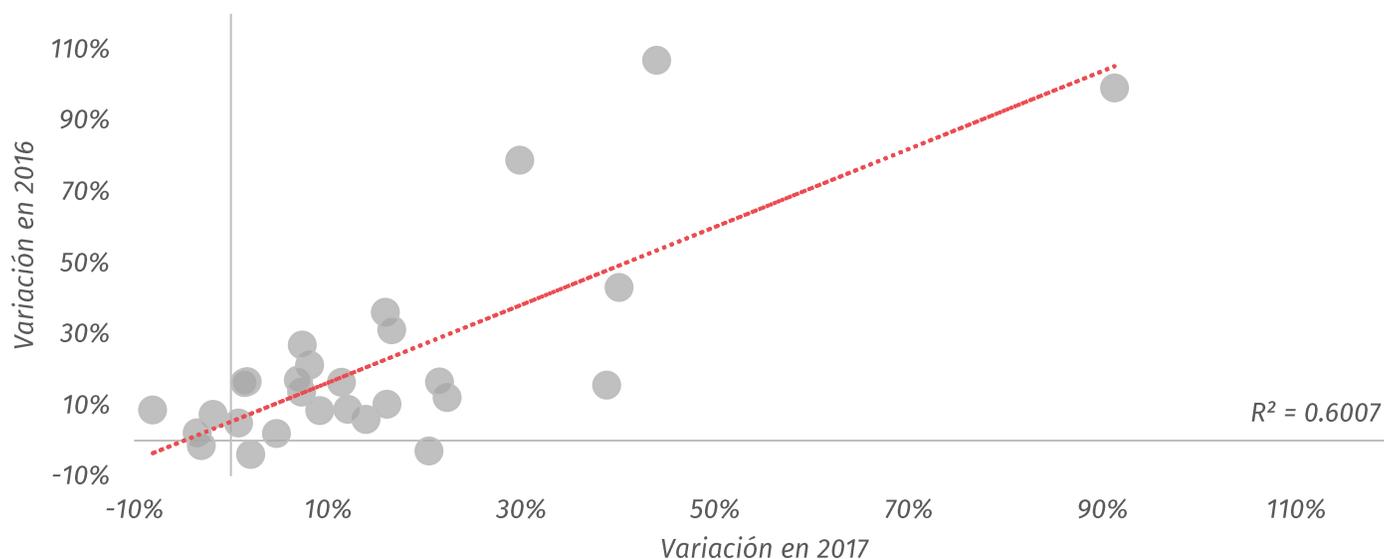
parte de las secretarías de finanzas estatales, así como de la nula intervención de los congresos locales para limitar variaciones excesivas que contravienen el sentido original del gasto establecido en los presupuestos de egresos estatales.

**Gráfica 36. Variaciones porcentuales entre los montos aprobados y ejercidos por concepto de gasto administrativo en 2015 y 2016**



Fuente: Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) – varios años.

**Gráfica 37. Variaciones porcentuales entre los montos aprobados y ejercidos por concepto de gasto administrativo en 2016 y 2017<sup>60</sup>**



Fuente: Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) – varios años.

<sup>60</sup> No se considera al estado de Sinaloa pues no se encontró disponible su cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 en los tiempos legales establecidos.

## Sin contrapesos: el ejercicio del gasto burocrático

La responsabilidad en la falta de seguimiento de los presupuestos de egresos no recae solamente en los poderes ejecutivos estatales, sino también en los congresos locales. Aunque en la actualidad la mayoría de las administraciones estatales remite informes trimestrales<sup>61</sup> sobre sus finanzas públicas a sus respectivos congresos, las diferencias sistemáticas entre los montos aprobados y ejercidos que se documentan en este capítulo evidencian la ausencia de contrapesos por parte de los poderes legislativos locales en el seguimiento del gasto estatal.

De acuerdo con información oficial proveniente de los informes trimestrales del gasto de los poderes ejecutivos estatales evaluados en el **Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG) 2018**, al 30 de junio de 2017 el estado de Jalisco había ejercido casi tres cuartas partes (74.0%) de su presupuesto anual para gasto administrativo. Al 30 de septiembre de ese año, esa misma entidad había gastado 25.7% más de lo aprobado. Para diciembre terminó ejerciendo casi el doble (1.9 veces) de lo autorizado inicialmente por su congreso (un gasto adicional de 19, 284.5 mdp). Al igual que el estado de Jalisco, 27 entidades gastaron más de lo autorizado.

Si la mayoría de los congresos locales tienen a su disposición información sobre el avance del gasto estatal en tiempo y forma, **¿por qué no hicieron algo para evitar que al final del año las entidades gastaran significativamente más recursos de lo que autorizaron inicialmente? ¿Qué habría pasado si los legisladores locales en estas entidades hubieran notado estas variaciones en el transcurso del ejercicio fiscal correspondiente?**

Las anteriores no son preguntas gratuitas. Son sintomáticas de la falta de contrapesos a los poderes ejecutivos por parte de los legislativos estatales en el ejercicio de los recursos públicos que limiten las variaciones excesivas en el ejercicio del gasto público estatal. Como se señala en el **Informe Legislativo 2018**<sup>62</sup> elaborado también por el **área de Finanzas Públicas del IMCO**, los congresos locales no cumplen con su función de fiscalizar adecuadamente los informes trimestrales y las cuentas públicas de los poderes ejecutivos estatales. Desafortunadamente estas deficiencias en el seguimiento puntual de los presupuestos estatales por parte de los congresos locales se traducen en las

variaciones, en muchas ocasiones injustificadas, que se describen en este capítulo.

Al analizar de forma desagregada el grado de avance trimestral durante 2017 de cada una de las partidas que integran el gasto administrativo se refuerza el argumento de que **la aprobación de los presupuestos de egresos es una mera formalidad** pues no se tiene la intención de dar seguimiento a los montos aprobados en ellos. Las entidades federativas siguen teniendo presupuestos de juguete.

### ➤ Avance trimestral del gasto en servicios personales

La buena planeación en el pago de sueldos y salarios por parte de las secretarías de finanzas estatales se refleja en que la mayoría (19) de los poderes ejecutivos gastaron poco menos o exactamente lo establecido en sus presupuestos para este concepto. Solo 12 estados rebasaron sus presupuestos aprobados.

Sin embargo, existen casos atípicos como el de Jalisco. Al 31 de marzo de 2017 el poder ejecutivo de este estado ya había ejercido casi el 40% del presupuesto asignado a sueldos y salarios para todo el año. Sin poder ajustarse en los siguientes meses al presupuesto autorizado, para finales de diciembre el estado terminó gastando casi el doble (193.4%) de su presupuesto (16,762.8 mdp adicionales).

### ➤ Avance trimestral del gasto en materiales y suministros

Al 30 de junio de 2017 los poderes ejecutivos de Coahuila y Guerrero habían ejercido más del 100% (109.6% y 107.6%, respectivamente) del gasto total programado en dicho ejercicio fiscal para la compra de materiales e insumos. Asimismo, a mitad de año, los estados de Zacatecas (94.4%) y Baja California Sur (92.2%) habían ejercido casi todo el presupuesto anual para la compra de insumos requeridos el desempeño de sus actividades administrativas. Como consecuencia de la falta de contrapesos y monitoreo del avance en el ejercicio del gasto en estas entidades, dichos estados terminaron gastando montos considerablemente mayores a los aprobados: Coahuila (165.2%), Baja California Sur (212.3%), Guerrero (303.3%) y Zacatecas (314.9%).

<sup>61</sup> A partir de los cuales los diputados locales pueden conocer el nivel de avance en el ejercicio de partidas como servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales.

<sup>62</sup> Instituto Mexicano para la Competitividad. Informe Legislativo 2018. 2018. Disponible en: <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/informe-legislativo>

Aunque hacia finales de septiembre nueve entidades (Aguascalientes, Chiapas, Colima, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Tlaxcala) habían ejercido menos del 85% de su gasto en este concepto, en los últimos tres meses del año rebasaron los montos originalmente aprobados en al menos 15%.

Al cierre del año solamente dos poderes ejecutivos estatales gastaron menos de lo aprobado: Hidalgo (95.5%) y el Estado de México (86.8%).

### ➤ Avance trimestral del gasto en servicios generales

Al igual que en el caso del pago de salarios y la compra de materiales, los estados no dieron seguimiento puntual a los montos autorizados inicialmente para la contratación de servicios generales.

Al 31 de marzo de 2017, el Poder Ejecutivo de Coahuila había gastado más de la mitad (50.9%) del presupuesto asignado para todo el año en servicios generales. A mediados de 2017 (30 de junio), dicha entidad, al igual que los estados de Guerrero (100.5%) y Tabasco (251.0%), ya había ejercido más del monto total aprobado por su congreso. Además, a seis meses de concluir el ejercicio fiscal 2017, los estados de Puebla (87.0%), Tamaulipas (94.6%) y Morelos (98.0%) habían gastado prácticamente la totalidad de los recursos que tenían previstos a inicios de año para servicios generales. A tres meses de concluir el año, 13 estados rebasaron los montos autorizados por sus respectivos congresos.

La mala planeación del gasto de las entidades federativas y la falta de contrapesos desde los congresos locales se ve reflejada en que, al cierre de 2017, todas las entidades (salvo el Estado de México y San Luis Potosí) terminaron gastando más de lo aprobado en sus presupuestos de egresos para servicios generales.

## El verdadero costo del gasto burocrático

Más allá del costo monetario que implica *per se* el gasto en servicios personales, materiales y suministros o servicios generales, en la práctica existe también un costo (costo de oportunidad) que equivale a los

beneficios sociales que se dejan de obtener al no destinar dichos recursos a otras partidas o rubros de gasto que tienen un impacto directo y más claro en la población (ej. programas de combate a la pobreza, becas, entre otros) y/o que contribuyen a incrementar el patrimonio público (ej. inversión en infraestructura).

Aunque en principio el gasto de operación tiene por objeto financiar los recursos humanos y materiales necesarios para el correcto funcionamiento del aparato burocrático de los poderes ejecutivos estatales (pagar a maestros, médicos, policías y dotarlos de herramientas para cumplir adecuadamente sus funciones), ciertamente el gasto excesivo (en relación con los montos aprobados) en ciertas partidas “no prioritarias” como comunicación social, servicios oficiales, viáticos, entre otras, acarrea un elevado costo de oportunidad que se incrementa de forma directamente proporcional al carácter “suntuario” o “innecesario” de cada partida. En el caso particular del gasto en comunicación social (que en principio tiene por objeto cumplir un propósito social como difundir campañas de vacunación, planificación familiar, protección civil, evitar conductas de riesgo en adolescentes, entre otros temas), su costo de oportunidad se incrementa cuando, en la práctica, este mecanismo de difusión se utiliza como una plataforma de promoción personal de funcionarios públicos.

Un ejemplo del costo de oportunidad asociado al gasto en comunicación social lo representa el Poder Ejecutivo de Coahuila. En 2017, dicha administración destinó a publicidad oficial un monto (1,428.6 mdp) que equivale al gasto total del estado en seguridad pública<sup>63</sup> (1,448.7 mdp). Lo anterior significa que el gobierno del estado pudo haber duplicado su gasto en seguridad; sin embargo, optó por asignar recursos a publicidad. En este caso claramente el beneficio del gasto en comunicación social no es proporcional o por lo menos comparable a la necesidad de fortalecer las instituciones de seguridad pública en un estado en el que más de la mitad de la población (55.5%) considera a la inseguridad como el problema más importante que enfrenta dicha entidad<sup>64</sup>.

En otras entidades el costo de oportunidad del gasto burocrático no es menor. Al comparar el gasto destinado a ciertas partidas como viáticos, combustibles y servicios oficiales en 2017 contra el asignado a conceptos o rubros “prioritarios”, **podemos notar la falta de claridad en**

<sup>63</sup> Corresponde a la función 1.7 “Asuntos de orden público y de seguridad interior” de la Clasificación Funcional del Gasto. Ver Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto (México: Consejo Nacional de Armonización Contable, 2010). Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_003.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf)

<sup>64</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017. 2017. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/>

las prioridades de los gobiernos estatales. A continuación se mencionan algunos ejemplos:

- El Poder Ejecutivo de Yucatán destinó 378.4 mdp a la celebración de ceremonias oficiales (servicios oficiales). Este monto equivale al 97% de su gasto en inversión pública (390.0 mdp).
- Baja California ejerció 72.9 mdp en traslados y viáticos de sus funcionarios públicos. Esta cifra representa 3.7 veces el monto destinado a la prestación de servicios de salud (20.0 mdp).
- El gasto de Querétaro en actos y ceremonias oficiales (202.2 mdp) equivale al 92% de su gasto en seguridad interior (220.2 mdp).
- El Poder Ejecutivo de Hidalgo destinó 287.4 mdp a servicios de comunicación social y publicidad: monto equivalente al 85% de su gasto en inversión pública (337.8 mdp).
- Oaxaca destinó 88.7 mdp más a comunicación social (295.2 mdp) que al desarrollo de servicios de turismo (206.5 mdp).
- Quintana Roo ejerció 301.9 mdp en publicidad oficial; cifra que equivale al 81% de su gasto en protección ambiental (371.5 mdp).
- Morelos asignó 63.2 mdp más a comunicación social (154.7 mdp) que a programas relacionados con la prestación de servicios de salud (91.6 mdp).
- Chihuahua destinó 120.3 mdp más al pago de combustibles, lubricantes y aditivos (246.1 mdp) para vehículos oficiales que a programas para la preservación del medio ambiente (125.7 mdp).

Estas cifras permiten dimensionar la importancia de la austeridad y el ajuste a la baja de partidas específicas como viáticos, gasto de ceremonial, entre otras que distraen recursos de funciones más relevantes para la ciudadanía.

## Conclusiones. Falta de austeridad

La situación actual en México ha hecho que los distintos niveles de gobierno propongan la aplicación de medidas de austeridad para lograr ahorros que les permitan redireccionar recursos a partidas prioritarias, así como para enfrentar de mejor manera los riesgos de sus finanzas. Sin embargo, más allá de lo plasmado en sus presupuestos de egresos y planes de austeridad, el análisis de las variaciones entre los montos aprobados y

ejercidos de los distintos conceptos que conforman el gasto administrativo nos dice que, en la mayoría de los gobiernos estatales, **la austeridad es más un elemento discursivo que una realidad.**

A pesar de que la mayor parte de los gobiernos estatales tiene planes o programas de austeridad, éstos no se reflejan en una reducción en el gasto que destinan a servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales o, al menos, en su contención en términos reales entre 2015 y 2017. Aunque en los dos últimos años disminuyó en términos reales el gasto burocrático de los estados en 1.2%, se trata de una austeridad a medias. Si en 2017 los poderes ejecutivos estatales hubieran gastado lo que dijeron que gastarían en sus presupuestos de egresos, la reducción habría sido mucho mayor (habría pasado de -1.2 a -12.0%). Aunque en 2017 los gobiernos estatales pudieron haber ahorrado 62,047.3 mdp, optaron por gastar más de lo autorizado en sus presupuestos. Desafortunadamente, dichas variaciones no se limitan a un año, sino que son sistemáticas.

El carácter sistemático de las variaciones entre los montos aprobados y ejercidos evidencia deficiencias estructurales en la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos públicos estatales. Si bien es cierto que los presupuestos aprobados son susceptibles de modificaciones a lo largo del año y que en ocasiones éstas tienen una justificación técnica (algún desastre natural o alguna otra contingencia), también es cierto que las variaciones sistemáticas y significativas entre los montos aprobados y ejercidos en conceptos de gasto administrativo (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) como las que se describen en este documento son sintomáticas de un mal proceso de planeación y/o ejecución de los recursos públicos por parte de las secretarías de finanzas estatales.

Las variaciones observadas son posibles gracias a los amplios márgenes de discrecionalidad asociados a la falta de contrapesos por parte de los congresos locales que deberían fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos. Al no darles seguimiento, los **presupuestos de egresos se han convertido en cheques en blanco (una mera formalidad), a partir de los cuales la mayoría de los gobiernos estatales puede gastar montos significativamente distintos a los aprobados.**

Además de evidenciar una mala planeación y/o ejecución de los recursos públicos, las variaciones observadas en el gasto burocrático dejan también a la vista las verdaderas “prioridades” de las administraciones estatales. En un contexto de recursos limitados, al optar por asignar recursos a partidas como

viáticos, publicidad oficial, ceremonias, entre otras, los gobiernos estatales distraen recursos de rubros que tienen un impacto mucho más claro en la población (ej. programas de combate a la pobreza, becas, entre otros) y/o que contribuyen a incrementar el patrimonio público (ej. inversión en infraestructura). Lo anterior no significa que se deba eliminar el gasto burocrático, el cual es indispensable, pero sí replantear su tamaño desde la perspectiva del costo de oportunidad que este tipo de gasto representa en un contexto de recursos limitados.

Para lograr ahorros sustanciales que fortalezcan las finanzas públicas estatales y permitan liberar recursos para programas o proyectos prioritarios, las administraciones estatales deben comprometerse realmente con los presupuestos aprobados y con las medidas de austeridad propuestas por ellos mismos. Al final de cuentas, **las prioridades reales de los gobiernos estatales se evidencian a partir del seguimiento, o no, de sus compromisos iniciales de gasto.**

**Anexo 1. Montos aprobados y ejercidos por concepto de gasto administrativo de los poderes ejecutivos estatales (2015-2017).** Miles de millones de pesos corrientes

● Aprobado ● Ejercid



**Anexo 2. Montos aprobados y ejercidos por concepto de gasto administrativo (2015-2017).** Millones de pesos corrientes

Entidad federativa	Ejercicio fiscal 2015			Ejercicio fiscal 2016			Ejercicio fiscal 2017		
	Aprobado	Ejercido	Var. %	Aprobado	Ejercido	Var. %	Aprobado	Ejercido	Var. %
Aguascalientes	1,942.2	1,883.8	↓ -3.0%	1,666.8	1,736.3	↑ 4.2%	1,635.8	1,552.7	↓ -5.1%
Baja California	14,759.0	14,176.0	↓ -3.9%	16,290.8	15,651.2	↓ -3.9%	15,689.2	16,012.9	↑ 2.1%
Baja California Sur	1,401.2	1,526.2	↑ 8.9%	n.d.	n.d.	n.d.	1,880.5	2,191.4	↑ 16.5%
Campeche	7,512.1	7,740.2	↑ 3.0%	7,999.7	8,468.9	↑ 5.9%	7,674.3	8,747.1	↑ 14.0%
Chiapas	31,871.4	34,416.6	↑ 8.0%	30,248.0	36,657.7	↑ 21.2%	33,726.7	36,469.9	↑ 8.1%
Chihuahua	11,231.3	13,205.1	↑ 17.6%	11,824.6	13,779.6	↑ 16.5%	11,900.7	12,102.6	↑ 1.7%
Ciudad de México	87,193.9	98,796.6	↑ 13.3%	92,413.8	104,952.3	↑ 13.6%	102,370.1	109,862.8	↑ 7.3%
Coahuila	17,093.2	18,160.1	↑ 6.2%	17,573.2	19,695.8	↑ 12.1%	18,183.2	22,243.9	↑ 22.3%
Colima	1,675.7	2,899.9	↑ 73.0%	1,951.7	2,655.4	↑ 36.1%	2,720.9	3,155.4	↑ 16.0%
Durango	12,183.3	12,578.7	↑ 3.2%	12,441.6	12,690.3	↑ 2.0%	12,323.9	12,905.3	↑ 4.7%
Estado de México	52,619.6	55,519.1*	↑ 5.5%	55,514.4	60,307.8	↑ 8.6%	65,727.2	60,426.8	↓ -8.1%
Guanajuato	25,265.5	27,529.0	↑ 9.0%	26,821.3	28,150.3	↑ 5.0%	29,133.9	29,365.5	↑ 0.8%
Guerrero	3,606.1	7,428.2	↑ 106.0%	4,175.8	8,641.6	↑ 106.9%	6,293.4	9,060.4	↑ 44.0%
Hidalgo	3,516.8	3,974.1	↑ 13.0%	3,789.0	4,067.6	↑ 7.4%	4,844.9	4,757.0	↓ -1.8%
Jalisco	17,437.7	36,137.2	↑ 107.2%	18,712.2	37,260.4	↑ 99.1%	21,133.3	40,417.8	↑ 91.3%
Michoacán	24,777.1	29,723.0	↑ 20.0%	27,510.2	32,048.4	↑ 16.5%	27,229.1	33,094.2	↑ 21.5%
Morelos	1,902.3	3,649.8	↑ 91.9%	1,914.9	3,424.2	↑ 78.8%	2,557.8	3,321.0	↑ 29.8%
Nayarit	3,153.1	3,996.2	↑ 26.7%	3,240.9	4,250.7	↑ 31.2%	3,441.1	4,013.4	↑ 16.6%
Nuevo León	17,988.5	19,981.8	↑ 11.1%	19,094.1	19,509.9	↑ 2.2%	21,324.5	20,583.3	↓ -3.5%
Oaxaca	7,086.4	8,641.0	↑ 21.9%	7,000.0	10,013.1	↑ 43.0%	6,437.6	9,018.2	↑ 40.1%
Puebla	28,206.7	32,306.2	↑ 14.5%	28,674.9	33,539.3	↑ 17.0%	32,918.1	35,226.2	↑ 7.0%
Querétaro	4,010.3	3,849.4	↓ -4.0%	3,530.3	3,427.1	↓ -2.9%	3,235.1	3,897.3	↑ 20.5%
Quintana Roo	3,095.3	4,524.9	↑ 46.2%	3,339.6	3,859.1	↑ 15.6%	3,243.2	4,502.2	↑ 38.8%
San Luis Potosí	7,608.3	8,064.5	↑ 6.0%	8,017.6	7,902.3	↓ -1.4%	8,712.6	8,447.5	↓ -3.0%
Sinaloa	6,951.6	7,604.4	↑ 9.4%	7,020.1	7,512.0	↑ 7.0%	n.d.	n.d.	n.d.
Sonora	8,732.1	9,845.6	↑ 12.8%	8,848.0	11,227.2	↑ 26.9%	10,392.6	11,160.1	↑ 7.4%
Tabasco	18,530.0	18,047.8	↓ -2.6%	18,562.1	20,452.1	↑ 10.2%	18,965.3	22,026.8	↑ 16.1%
Tamaulipas	20,643.9	24,418.4	↑ 18.3%	21,657.6	25,204.7	↑ 16.4%	22,491.1	25,060.8	↑ 11.4%
Tlaxcala	2,245.8	2,456.4	↑ 9.4%	2,294.7	2,668.3	↑ 16.3%	2,593.4	2,630.5	↑ 1.4%
Veracruz	39,460.6	49,317.8	↑ 25.0%	42,722.3	46,473.0	↑ 8.8%	45,595.4	51,101.7	↑ 12.1%
Yucatán	11,964.1	12,607.8	↑ 5.4%	12,297.7	13,330.9	↑ 8.4%	13,761.3	15,025.3	↑ 9.2%

Zacatecas	10,729.6	11,795.1	↑ 9.9%	10,674.3	12,388.7	↑ 16.1%	11,490.5	13,294.3	↑ 15.7%
<b>Total</b>	<b>506,394.7</b>	<b>531,918.6</b>	<b>↑ 15.9%</b>	<b>527,822.2</b>	<b>611,946.0</b>	<b>↑ 15.9%</b>	<b>569,626.9</b>	<b>631,674.2</b>	<b>↑ 10.9%</b>

n.d. No disponible.

\*En el caso del Estado de México se tomó únicamente para el ejercicio fiscal 2015 el gasto pagado en lugar del ejercido.

**Fuente:** Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto (cuarto trimestre) – Varios años.

**Anexo 3. Grado de avance en el ejercicio del presupuesto asignado al pago de servicios personales.** Monto ejercido en el periodo como porcentaje del presupuesto aprobado anual en 2017

Entidad federativa	Al 31 de marzo	Al 30 de junio	Al 30 de septiembre	Al 31 de diciembre
Jalisco	38.7%	78.3%	131.8%	193.4%
Oaxaca	n.d.	55.8%	81.6%	118.3%
Michoacán	26.8%	51.7%	79.6%	112.1%
Coahuila	9.9%	48.5%	72.1%	109.7%
Nayarit	n.d.	n.d.	68.7%	108.6%
Tabasco	13.7%	43.5%	66.8%	107.0%
Veracruz	21.5%	44.5%	70.9%	106.6%
Zacatecas	21.9%	45.5%	68.9%	105.7%
Guerrero	n.d.	42.1%	65.8%	105.6%
Yucatán	19.1%	43.1%	69.3%	103.7%
Chiapas	16.2%	38.1%	61.7%	102.4%
Puebla	17.1%	32.8%	54.8%	100.2%
Querétaro	19.5%	40.4%	63.7%	100.0%
Tamaulipas	25.6%	46.7%	70.7%	99.6%
Durango	21.2%	43.4%	64.9%	99.6%
Campeche	19.7%	42.1%	67.4%	99.5%
Guanajuato	16.1%	38.5%	64.7%	99.3%
Sonora	24.5%	47.8%	70.7%	98.9%
Baja California Sur	n.d.	42.9%	n.d.	98.7%
Colima	22.1%	44.8%	69.6%	98.7%
Ciudad de México	n.d.	n.d.	n.d.	97.7%
San Luis Potosí	18.9%	35.9%	57.5%	97.6%
Quintana Roo	20.3%	44.1%	65.4%	97.0%
Baja California	20.5%	43.7%	65.4%	96.9%
Chihuahua	24.0%	44.4%	66.8%	95.9%
Tlaxcala	19.5%	41.2%	61.5%	93.6%
Estado de México	n.d.	n.d.	n.d.	92.8%
Hidalgo	18.0%	38.0%	58.4%	90.0%
Nuevo León	19.6%	40.5%	59.4%	89.8%
Morelos	13.3%	32.5%	54.5%	89.8%
Aguascalientes	18.7%	38.4%	58.2%	87.0%
Sinaloa	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total</b>	<b>14.6%</b>	<b>33.1%</b>	<b>52.3%</b>	<b>103.9%</b>

n.d. No disponible.

**Fuente:** Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto 2017.

**Anexo 4. Grado de avance en el ejercicio del presupuesto asignado al pago de materiales y suministros.** Monto ejercido en el periodo como porcentaje del presupuesto aprobado anual en 2017

Entidad federativa	Al 31 de marzo	Al 30 de junio	Al 30 de septiembre	Al 31 de diciembre
Zacatecas	29.5%	94.4%	150.1%	314.9%
Guerrero	n.d.	107.6%	166.2%	303.3%
Morelos	17.7%	69.4%	112.4%	237.5%
Baja California Sur	n.d.	92.2%	n.d.	212.3%
Quintana Roo	14.7%	57.1%	136.1%	210.1%
Oaxaca	n.d.	52.4%	78.8%	203.2%
Chiapas	7.6%	42.1%	54.1%	197.8%
Tamaulipas	13.7%	55.0%	97.0%	183.4%
Querétaro	17.8%	49.2%	90.9%	172.5%
Coahuila	44.2%	109.6%	136.7%	165.2%
Durango	10.8%	59.5%	113.8%	163.4%
Campeche	21.7%	60.8%	91.1%	151.8%
Chihuahua	15.1%	49.7%	94.6%	151.1%
Sonora	18.8%	47.0%	96.5%	148.0%
Baja California	26.0%	60.7%	86.0%	145.9%
Jalisco	13.5%	42.2%	75.9%	143.3%
Tlaxcala	10.6%	36.6%	70.9%	139.7%
Tabasco	18.3%	46.3%	71.3%	138.2%
Aguascalientes	10.5%	27.8%	51.5%	135.0%
Colima	17.8%	49.3%	78.5%	128.1%
Guanajuato	27.7%	51.1%	79.8%	118.1%
Puebla	14.3%	28.8%	44.8%	116.5%
Nayarit	n.d.	n.d.	78.9%	112.9%
Yucatán	22.0%	55.3%	79.0%	112.2%
Veracruz	11.8%	26.5%	45.8%	109.7%
Ciudad de México	n.d.	n.d.	n.d.	108.9%
Michoacán	3.1%	21.6%	38.2%	108.6%
Nuevo León	9.4%	32.5%	54.8%	108.5%
San Luis Potosí	11.7%	36.9%	56.5%	105.7%
Hidalgo	12.8%	33.2%	59.8%	95.5%
Estado de México	n.d.	n.d.	n.d.	86.8%
Sinaloa	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total</b>	<b>9.3%</b>	<b>29.2%</b>	<b>47.0%</b>	<b>130.5%</b>

n.d. No disponible.

**Fuente:** Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto 2017.

**Anexo 5. Grado de avance en el ejercicio del presupuesto asignado al pago de servicios generales.** Monto ejercido en el periodo como porcentaje del presupuesto aprobado anual en 2017

Entidad federativa	Al 31 de marzo	Al 30 de junio	Al 30 de septiembre	Al 31 de diciembre
Guerrero	n.d.	251.0%	364.9%	660.9%
Veracruz	24.7%	49.3%	123.9%	301.6%
Coahuila	50.9%	121.0%	168.9%	260.7%
Tamaulipas	29.9%	94.6%	178.0%	252.3%
Michoacán	28.1%	69.2%	121.6%	248.6%
Morelos	36.1%	98.0%	153.0%	238.1%
Tabasco	41.5%	100.5%	158.5%	231.1%
Nayarit	n.d.	n.d.	162.2%	227.4%
Puebla	33.5%	87.0%	128.8%	211.1%
Zacatecas	21.2%	55.5%	118.9%	199.2%
Colima	14.9%	51.6%	94.9%	196.6%
Jalisco	24.9%	52.2%	97.6%	193.2%
Quintana Roo	22.4%	47.4%	89.1%	190.4%
Oaxaca	n.d.	60.4%	103.8%	183.6%
Campeche	25.8%	68.2%	104.1%	180.2%
Querétaro	16.3%	67.8%	101.5%	165.0%
Tlaxcala	13.7%	43.1%	84.4%	164.1%
Durango	14.6%	49.4%	83.2%	161.3%
Chiapas	10.6%	49.5%	71.5%	160.7%
Sonora	16.2%	51.4%	89.2%	149.1%
Baja California Sur	n.d.	54.6%	n.d.	148.4%
Baja California	15.3%	37.5%	65.2%	148.4%
Nuevo León	17.1%	40.3%	76.4%	139.5%
Yucatán	17.7%	57.0%	87.9%	135.9%
Ciudad de México	n.d.	n.d.	n.d.	130.0%
Chihuahua	14.8%	39.3%	66.5%	120.7%
Guanajuato	18.6%	38.5%	67.3%	111.0%
Aguascalientes	8.2%	24.2%	58.5%	108.9%
Hidalgo	12.4%	39.0%	71.4%	108.2%
Estado de México	n.d.	n.d.	n.d.	86.3%
San Luis Potosí	8.7%	28.1%	50.7%	84.2%
Sinaloa	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total</b>	<b>10.4%</b>	<b>30.6%</b>	<b>51.7%</b>	<b>151.7%</b>

n.d. No disponible.

Fuente: Elaboración IMCO con datos de cuentas públicas estatales e informes trimestrales del ejercicio del gasto 2017.

FINANZAS PÚBLICAS

ÍNDICE DE INFORMACIÓN

# DEL EJERCICIO DEL GASTO

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD

OCTUBRE 2018

 @IMCOmx

 /IMCOmx

 /IMCOmexico

 /IMCO\_mx